DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 18 de diciembre de 2018 | NÚM. 42

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra y del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar las actuaciones que va a realizar para que el Palacio de Rozalejo vuelva a ser patrimonio del conjunto de la ciudadanía, para informar sobre el proceso seguido en torno al gaztetxe Maravillas ubicado en el edificio Palacio Marqués de Rozalejo y las actuaciones previstas de cara a futuro, para exponer los motivos que subyacen a la encomienda realizada al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para su personación como acusación particular en el procedimiento por la presunta usurpación del Palacio del Marqués de Rozalejo, instando a su desalojo, y para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Hacienda y Política Financiera referidas a la ocupación ilegal del Palacio Marqués de Rozalejo.

— Debate y votación de la solicitud de autorización a Navarra de Suelo y Vivienda, SA (Nasuvinsa) para proceder a liquidar y disolver la sociedad Natural Climate Systems, SA (Miyabi).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra y del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar las actuaciones que va a realizar para que el Palacio de Rozalejo vuelva a ser patrimonio del conjunto de la ciudadanía, para informar sobre el proceso seguido en torno al gaztetxe Maravillas ubicado en el edificio Palacio Marqués de Rozalejo y las actuaciones previstas de cara a futuro, para exponer los motivos que subyacen a la encomienda realizada al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para su personación como acusación particular en el procedimiento por la presunta usurpación del Palacio del Marqués de Rozalejo, instando a su desalojo, y para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Hacienda y Política Financiera referidas a la ocupación ilegal del Palacio Marqués de Rozalejo (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) (Pág. 3).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo (Pág. 4).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, la señora Pérez Ruano, los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quienes responden, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 39 minutos.

Debate y votación de la solicitud de autorización a Navarra de Suelo y Vivienda, SA (Nasuvinsa) para proceder a liquidar y disolver la sociedad Natural Climate Systems, SA (Miyabi) (Pág. 27).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales interviene el señor Araiz Flamarique (Pág. 28).

Se aprueba la liquidación y disolución por 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra y del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar las actuaciones que va a realizar para que el Palacio de Rozalejo vuelva a ser patrimonio del conjunto de la ciudadanía, para informar sobre el proceso seguido en torno al gaztetxe Maravillas ubicado en el edificio Palacio Marqués de Rozalejo y las actuaciones previstas de cara a futuro, para exponer los motivos que subyacen a la encomienda realizada al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para su personación como acusación particular en el procedimiento por la presunta usurpación del Palacio del Marqués de Rozalejo, instando a su desalojo, y para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Hacienda y Política Financiera referidas a la ocupación ilegal del Palacio Marqués de Rozalejo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señores y señoras Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Damos inicio a la Comisión de Régimen Foral que tenemos prevista para esta tarde, con dos puntos en el orden del día. Damos la bienvenida, en primer lugar, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Uxue Barkos, que está acompañada por don Mikel Aranburu, Consejero de Hacienda y Política Financiera. Igualmente damos la bienvenida a las componentes del equipo de la Presidenta, señora Gastearena y señora Martínez de Mandojana, y del gabinete del Consejero, señora Eseberri. Primer punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra y del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar las actuaciones que van a realizar para que el Palacio de Rozalejo vuelva a ser patrimonio del conjunto de la ciudadanía –comparecencia solicitada 150–, informar sobre el proceso seguido en torno al gaztetxe Maravillas ubicado en el edificio Palacio Marqués de Rozalejo y las actuaciones previstas de cara a futuro –comparecencia solicitada número 161–, exponer los motivos que subyacen a la encomienda realizada al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para su personación como acusación particular en el procedimiento por la presunta usurpación del Palacio del Marqués de Rozalejo, instando a su desalojo –comparecencia solicitada número 144–, e informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Hacienda y Política Financiera referidas a la ocupación ilegal del Palacio Marqués de Rozalejo –comparecencia solicitada número 158–. Esta primera comparecencia ha sido solicitada, en orden de entrada, por los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Por lo cual, el señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra, en primer lugar, para presentar su iniciativa y a continuación lo hará la señora Pérez. Cuando quiera, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Y buenas tardes también a la Presidenta, al Consejero y a las personas que les acompañan en esta comparecencia. Lo ha leído el Presidente, le preguntábamos, como enunciado de esta comparecencia, qué actuaciones va a realizar para que el Palacio Marqués de Rozalejo vuelva a ser patrimonio de toda la ciudadanía –entiéndase por patrimonio, cuando se recupere la posesión pública para toda la ciudadanía–. Y lo digo porque de esta manera queremos precisar y afinar el objeto de esta comparecencia porque han pasado varios meses desde que solicitamos su comparecencia y, a la vista de este enunciado, nos queremos centrar en un asunto que va relacionado con esto, que se expresa en el fundamento cuarto del auto de la Audiencia Provincial –el del 31 de octubre–, por el cual estiman parcialmente un recurso del Gobierno contra el archivo de las actuaciones.

Bueno, pues en este fundamento cuarto, por el que se desestima en parte su recurso y se procede a la continuación del procedimiento al subsistir indicios del delito de usurpación, se indica textualmente: Sin perjuicio de las consecuencias que puedan derivarse de un prolongado mantenimiento de la actual situación y de la valoración definitiva que pueda efectuarse respecto de una eventual postura de pasividad de la propiedad en relación con la ocupación del inmueble. Esto lo advierte la Audiencia Provincial en ese fundamento cuarto en el auto al que me he referido.

Por lo tanto, y de conformidad también con el enunciado, este es el interés de esta comparecencia: delimitar si a raíz de lo que ha ocurrido, principalmente desde ese auto o desde el mes de septiembre hasta esta fecha, se puede despejar la sospecha de pasividad o la sospecha de connivencia de su Gobierno con esta prolongada situación de usurpación y se puede despejar la sospecha de pasividad ante la realización de actividades ilegales o de contenido económico ilegal, según consta, por ejemplo, en las denuncias que hemos ido conociendo estos días. Este es el objeto y, por lo tanto, aquí es donde nosotros queremos centrar la comparecencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señora Pérez, a continuación, tiene usted la palabra para hacer la presentación.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Presidente. Mila esker, lehendakari anderea. Mila esker, kontseilari jauna, eta zuekin etorri diren guztioi. El motivo de la comparecencia ya lo ha citado el señor Presidente, es que se relate cuál ha sido el proceso seguido en el tema del gaztetxe Maravillas y las actuaciones previstas a futuro. Esta petición se hizo ya el 21 de agosto, pero es que resulta que un mes antes ya se solicitó también la comparecencia del Consejero de Hacienda y Política Financiera para exponer los motivos por los que el Gobierno de Navarra se personaba como acusación particular en el procedimiento de la presunta usurpación del Palacio Marqués de Rozalejo, instando al desalojo, y que luego acarreó las consecuencias cuyas explicaciones solicitamos hoy también a la Presidenta. Ya lo hemos hecho esta mañana a la Consejera Beaumont y a quien actuó en funciones en ese momento, a la portavoz del Gobierno.

Y también esta mañana hemos preguntado acerca de por qué esta comparecencia se produce con cinco meses de demora. Desconocemos si fue por voluntad propia –esta mañana no ha quedado clarificado– o si se trata de una calendarización de los miembros de la Mesa.

Lo que sí podemos asegurar es que nuestra voluntad era actuar con inmediatez, que hubiera una respuesta política inmediata en torno a todo lo sucedido, a los graves hechos, desde nuestra perspectiva, acaecidos en la madrugada del 17 de agosto, y sobre todo propiciar un diálogo entre los representantes del cuatripartito y el Gobierno porque creemos que esta decisión se ha tomado de forma unilateral. Esta mañana la señora Consejera y portavoz del Gobierno, María Solana, venía a decir que se hizo no a título personal, sino con conocimiento del órgano colegiado, del órgano ejecutivo, pero ya saben ustedes que no era compartida por el cuatripartito, que lo que sí era unánime en el seno del cuatripartito era el rechazo de un desalojo violento, como todo desalojo, por otra parte.

En este sentido, intuimos que pudiera haber una intencionalidad a la hora de dejar pasar el tiempo. Esperemos que no sea para posponer posibles futuras actuaciones, y por eso nos gustaría que hoy quedara claro el compromiso del cumplimiento del acuerdo programático en cuanto a la defensa de estos espacios autogestionados, porque poco margen de presión podremos tener una vez aprobados los presupuestos, unos presupuestos que, por otra parte, contemplan solo ya quinientos mil euros de partida frente a los seis millones inicialmente previstos para acometer obras en edificios públicos –así reza la partida–. Y en ningún caso pone que se trate de una partida que esté destinada en concreto para acometer obras en el Marqués de Rozalejo, lo que creo que deja margen para una rectificación, y sobre todo para promover y facilitar el cumplimiento del acuerdo programático, las experiencias de espacios autogestionados. Así que cuando nos referimos a futuras actuaciones queremos saber, y que quede claro, qué es lo que va a pasar con Marqués de Rozalejo y con el gaztetxe Maravillas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar a las cuestiones que se han formulado tiene la palabra la Presidenta del Gobierno, doña Uxue Barkos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreak. Empiezo, por responder brevemente a las exposiciones que se han realizado. Empezando por el final, señora Pérez Ruano, usted dice que el desalojo se produjo de forma unilateral. Fue una decisión efectivamente tomada por el Gobierno, y como bien ha relatado usted, y creo que ha quedado de manifiesto esta mañana –lo digo para quien suele utilizar otro tipo de afirmaciones o de supuestas razones de cómo se produjeron los hechos o del porqué o de si existía alguna razón partidaria en los hechos que se produjeron en aquel mes de agosto–, fue tomada por parte del Gobierno de forma unilateral. Y, además, previamente a la toma de la decisión o a una con la toma de la decisión por parte del Gobierno, una parte del tripartito se manifestó contraria a esa circunstancia.

Pero he de decirle, señora Pérez, que se produjo respondiendo a la defensa del patrimonio público de la que el Gobierno es responsable,y, evidentemente, esa fue la toma de la decisión. Me dice que esto contraviene al acuerdo programático en lo que se refiere a la defensa de los espacios autogestionados. No puedo estar de acuerdo de ninguna de las maneras. No puedo estar de acuerdo, y tengo que manifestarlo, además, de manera evidente con lo que la actuación del Gobierno fue también en otros ámbitos. La defensa de los espacios autogestionados en nada se contradice ni se contraviene con la defensa del interés público cuando no hay voluntad, y no ha habido voluntad de diálogo, o al menos respuesta, y, además, ha sucedido a lo largo del tiempo en todo este año, en el encuentro de una solución, cuando incluso se ha puesto encima de la mesa la oportunidad de otros espacios para que un proyecto como el del gaztetxe Maravillas tuviera un espacio que sin colisionar con la ocupación en este caso de un espacio público, sin colisionar con ello, pudiera desarrollarse, pudiera llevarse a cabo. Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo en esa

interpretación que usted hace del acuerdo programático.

Con respecto a esa primera intervención que me hace o a esas primeras reflexiones que me hace el otro solicitante de esta comparecencia, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, vamos a ver, me dice: queremos precisar y afinar con esta comparecencia lo que dice la sentencia de octubre de la Audiencia Provincial. Pues, hombre, tienen ustedes una capacidad de visión a largo plazo que ya la quisiéramos cualquiera, porque la comparecencia de ustedes es del 10 de agosto de 2018, antes incluso de que se produjera el desalojo.

No digo que no hubiera razón de ser ni que hubiera, pero sí que hubiéramos agradecido un afinamiento, efectivamente, al calor de los acontecimientos que sí se han producido. En cualquier caso, tampoco comparto, señor Sánchez de Muniáin, la mayor en la petición de comparecencia, cuando usted nos dice: ante la nula gestión del Gobierno de Navarra en lo relativo a esta cuestión. No, el 10 de agosto había puesta una demanda en la defensa de la propiedad ante los tribunales por parte del Gobierno de Navarra, por parte del propietario, casi un año antes porque estaba puesta el 4 de septiembre de 2017. Casi un año antes. Luego no es cierta la nula gestión.

Que a ustedes no les haya convencido la manera en la que este Gobierno está gestionando la cuestión, pues sin ninguna dura, seguramente. Por cierto, se lo dice de manera reiterada y bastante insistente el Tribunal Supremo en el intento de denuncia que ustedes hacen de la Consejera Solana. Se lo dice, además, en una sentencia que tendremos ocasión de analizar y que yo no voy a decir que la enmarquen ustedes, pero sí quizá que la plastifiquen para cuando tienen esa vocación de llevar a los tribunales lo que en la vida pública ustedes no pueden gestionar.

Yo creo, de verdad, que esa sentencia merecería una reflexión, no para este caso concreto, que también, sino para aquellos casos en los que la tentación, como digo, de tratar de judicializar la vida política ha tenido una respuesta, repito, más que interesante desde el Tribunal Supremo.

En cualquier caso, y en esa petición de comparecencia que hacen al Consejero de Hacienda y Política Financiera y a mí misma en esta Comisión de Régimen Foral los dos grupos que han tenido ocasión ya de tomar la palabra, creo que para comenzar es absolutamente necesario hacer un breve repaso cronológico de lo que ha sido el devenir de los acontecimientos en torno al caso del Palacio del Marqués de Rozalejo.

Desde su adquisición en el año 2005, este edificio ha permanecido vacío. Y este asunto no es baladí, es importante recordarlo. Desde su adquisición por parte del Gobierno de Navarra, a excepción de una ocupación simbólica en el año 2005 y otra breve ocupación en el año 2007, que se saldó con cuarenta y seis detenidos, puestos en libertad unas horas después, no se produjo el realojo, que sí en esta ocasión, las circunstancias físicas eran exactamente las mismas.

Ya el 3 de septiembre 2017, como saben todos ustedes, el palacio era ocupado. Por cierto, aunque el Gobierno se ha mostrado desde sus inicios abierto a responder a las demandas de los colectivos de espacios de uso autogestionado, y esto quiero dejarlo bien claro, fue ocupado sin diálogo previo, sin comunicación al Gobierno, que es su propietario en representación de la sociedad navarra.

El conocimiento de esta ocupación se producía, como digo, el 3 de septiembre 2017 y el mismo día siguiente, el 4 de septiembre, se solicita a la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra la presentación de la correspondiente denuncia en defensa de un bien público, en este caso de todas y todos los navarros.

Recibida la denuncia se inicia el cauce ordinario, y el 7 de septiembre el Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona incoó diligencias previas. Mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2017, dos meses después, dictado por el Juzgado de Instrucción número 4 y remitido al Servicio de Patrimonio con fecha 17 de enero de 2018, se acordó el sometimiento de la causa a mediación penal, celebrándose la primera reunión de mediación el 6 de marzo de este mismo año, del año 2018.

Posteriormente, el 27 de abril de 2018, el Ayuntamiento de Pamplona resolvió prohibir la celebración de cualquier tipo de actividad recreativa o espectáculo público en el edificio. La resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 111, de 11 de junio de 2018.

Finalmente, y como es sabido, el proceso de mediación resultó infructuoso y se le puso fin en el mes de mayo del año 2018, mes en el que el juez acordó, además, la transformación de procedimiento y la continuación de su desarrollo reputando los hechos como delito leve y determinando las personas frente a las que se dirige el procedimiento.

A la vista de la evolución de los hechos, y tras el fracaso de la mediación, el Gobierno de Navarra acordaba, el 25 de julio, encomendar al Servicio de Asesoría Jurídica la personación como acusación particular, ya que esto le permite una intervención activa en el mismo en calidad de parte. El 26 julio el Servicio de Asesoría Jurídica se persona como acusación particular en el procedimiento penal e insta al desalojo del Palacio del Marqués de Rozalejo.

En los días posteriores a ese auto, los ocupantes del Marqués de Rozalejo deciden adoptar diversas medidas –mecanismos de defensa lo denominan– ante el riesgo de desalojo, al tiempo que solicitan al Gobierno que lo paralice. Simultáneamente, y como es sabido, se producen pintadas contra miembros del Gobierno, contra la formación de Geroa Bai, como las aparecidas en Pamplona o Zizur Mayor. Mientras, el Gobierno de Navarra realiza una nueva oferta de diálogo.

El 8 de agosto la portavoz del Gobierno expresa públicamente su disposición a hablar y a dialogar, disposición al diálogo que es reiterada por mí misma el 12 de agosto en un artículo de opinión, en el que además avanzaba cuál era el propósito del Gobierno para dotar de vida al Palacio del Marqués de Rozalejo. Como saben, la vocación del Gobierno es la de poder albergar el instituto de la memoria y hacer del mismo un símbolo de paz y convivencia.

Los ofrecimientos por parte del Gobierno al diálogo para poder llevar a cabo un desalojo ordenado y para poder hablar acerca de la búsqueda de un espacio alternativo se siguieron sucediendo públicamente a través de la portavoz del Gobierno, María Solana, el 13 de agosto, así como por mí misma de nuevo el 14 de agosto. Ese mismo día las personas que ocupan el edificio ofrecen una rueda de prensa en la que rechazan el diálogo, ya que lo condicionan a la retirada de la petición de desalojo.

Aun con todo y ese mismo día, la Consejera portavoz se pone en contacto con un representante de los ocupantes del edificio ofreciéndoles la disposición tanto de la Presidenta del Gobierno como de la Consejera portavoz a tener un encuentro en dependencias del Gobierno de Navarra, ofrecimiento que, como bien es sabido, fue nuevamente rechazado, una respuesta que deja a las claras esa voluntad negociadora de quienes ocupaban el edificio.

Y ya el 16 de agosto Policía Foral recibe el auto del Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona por el que se acuerda el reintegro a la Comunidad Foral de Navarra de la libre posesión del edificio instando al desalojo.

El viernes 17 de agosto, minutos antes de las cinco de la madrugada, agentes de la Policía Foral pertenecientes al Área de Seguridad Ciudadana y al Área de Investigación Criminal llevan a cabo el desalojo del Palacio del Marqués de Rozalejo. La intervención comenzaba de madrugada y se prolongó durante algo más de nueve horas: cinco horas duró lo que fue propiamente la operación de desalojo y cuatro más mientras se sellaban las entradas al inmueble. El dispositivo, en el que participaron sesenta agentes de la Policía Foral, se saldaba sin detenidos, con veintidós personas identificadas, cuatro de ellas menores de edad. En este punto quiero agradecer a los miembros de Policía Foral que participaron en el desalojo su trabajo en aquella jornada.

En el exterior, agentes de la división de intervención, en coordinación con las unidades de Policía Nacional, se ocuparon de establecer un perímetro de seguridad que permitiera esta operación con normalidad. En este perímetro se produjeron tres cargas policiales, ordenadas por el jefe de división de intervención, en tres momentos puntuales, momentos en los que se lanza un petardo pirotécnico a los agentes, se lanzan botellas de vidrio y latas de refresco, o se producen empujones contra los escudos de los agentes. Entretanto, la fachada de la sede del PNV en la calle Zapatería es objeto de lanzamiento de huevos. Según datos aportados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en esos momentos que se vivieron en los exteriores se registraron tres personas heridas de levedad. Todas fueron dados de alta en el momento. Ninguna resultó herida en lo que es estrictamente el desalojo.

Una vez finalizado el desalojo, técnicos del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra se personaron en el edificio para sellar sus accesos, que son múltiples. A las 14:15 horas se finalizan las labores de sellado de los accesos al edificio y Policía Foral retira el perímetro de seguridad de Navarrería y se reabre la plaza. Un desalojo, por cierto, muy alejado de formas y modos llevados a cabo en años anteriores en casos similares, por circunstancias que no entro a valorar, pero que se produce en estos términos. La labor policial fue, de hecho, alabada por muchas de las fuerzas políticas representadas en estos momentos en esta Comisión de Régimen Foral.

Durante esa misma, tarde varios jóvenes vuelven a introducirse en el edificio y desde el interior, con una radial, consiguen abrir la puerta y vuelven a ocupar el edificio del Marqués de Rozalejo.

Esa misma noche, la Consejera Solana y yo misma mantenemos una reunión con Policía Foral en la que se nos da cuenta de la situación. En esa reunión se nos traslada que el auto del 16 de agosto ordenando el desalojo permanece vigente sin que sea necesario proceder a dictar otro a tal efecto. Nos traslada, como digo, el Jefe de Policía Foral, que se hizo todo lo que se puede hacer para proceder al cierre de un edificio de esa magnitud y complejidad con muchísimos accesos. Yo creo que es documentación que en gran parte tienen todos los aquí presentes. Asimismo, desaconseja cualquier nueva actuación dada la gran cantidad de personas concentradas en las inmediaciones del edificio, entre ellas numerosos menores, y nos

informa sobre la disponibilidad de efectivos policiales.

Policía Foral nos advierte, además, de que, por las características del edificio y aun realizando un cerramiento más contundente, siempre existe una vulnerabilidad evidente para acceder al interior, en tanto en cuanto esté vacío, esté desocupado. Se trata de un edificio vulnerable por la estructura, características y localización, que presenta importantes dificultades para realizar un cierre eficaz del mismo. Es decir, que un nuevo desalojo tampoco evitaba una nueva reocupación.

El sábado 18 de agosto convoco a primera hora una reunión con los miembros del Gobierno de Navarra para analizar la situación y se considera la información recibida desde Policía Foral. Posteriormente, mantengo otra a petición del Gobierno con los miembros del cuatripartito, una reunión que, tal y como la propia portavoz del Gobierno explicó en su día, transcurriría en unos términos de desacuerdo, como ya ha quedado acreditado aquí por boca de la portavoz de Orain Bai.

En la primera de las reuniones, con la reunión del Gobierno, ante la gravedad de la situación creada en torno al Palacio del Marqués de Rozalejo, el Gobierno decide que la Consejera de Educación –en ese momento sustituta de la titular del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia– presentase una solicitud de suspensión de la orden de desalojo en el marco de un avance sustancial del proyecto a desarrollar en el inmueble para garantizar la efectividad de las medidas que se adopten, así como para evitar previsibles alteraciones del orden público y garantizar el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

El Gobierno pide esa suspensión temporal desde el convencimiento de que se trata de lo más procedente, lo más responsable y lo más prudente. Se trata de una decisión que el Gobierno de Navarra, efectivamente, adopta de un modo unilateral. Esto no es una acusación, es una afirmación que hemos hecho desde el primer momento porque creemos que es lo que corresponde en la toma de decisiones de estas características, independientemente de que pueda compartirse la mayor o menor idoneidad con el resto de grupos parlamentarios. El Gobierno de Navarra adopta, en la defensa de los intereses generales, estimando que prevalece en este momento el de la seguridad ciudadana sobre la defensa de un bien de titularidad pública al que nunca, en cualquier caso, renunciamos, adopta sin suponer en ningún caso, insisto, que el Gobierno renuncie de ninguna manera a esta última defensa, la de un bien de titularidad pública, y adopta teniendo en cuenta la dificultad puesta de manifiesto de mantener los efectos del desalojo, optando por reconducir esa tarea hasta el momento en que el destino del Palacio del Marqués de Rozalejo –más allá de la propuesta realizada por el Gobierno, pero que ha de tener lógicamente el sustento mayoritario de esta Cámara– tenga una definición suficiente, no tanto en la definición o en el objetivo, sino, lógicamente, en la capacidad de que ese desalojo, bien sea por la vía voluntaria o de cualquier otra manera, tenga la capacidad y la posibilidad de mantenerse en el tiempo. Y, por último, una decisión que el Gobierno de Navarra adopta sin renunciar en ningún momento a que el Palacio del Marqués de Rozalejo albergue la sede que apuntábamos anteriormente, siempre que el Parlamento así lo decidiera.

En este punto me parece importante subrayar y recordar que el Gobierno pidió la suspensión de la orden de desalojo, no que se archivara la denuncia por la ocupación del Palacio del Marqués de Rozalejo. No pide el Gobierno en ningún momento retirar la denuncia, pide la suspensión para buscar el tiempo necesario, por un lado, para preservar y asegurar la seguridad ciudadana y, por otro lado, para confirmar la posibilidad, la efectividad de un posible desalojo.

Esa misma tarde, como todos ustedes recordarán, el juez de instrucción número 4 acuerda, a través de un auto, el archivo de la causa abierta por la ocupación ilegal del Palacio de Rozalejo al considerar que la solicitud presentada por el Gobierno de Navarra de que se suspenda la orden de desalojo, decretada por el juez en el auto del 16 de agosto, supone una tolerancia de la ocupación y, por tanto, los hechos no pueden considerarse constitutivos de delito.

Yo creo, señor Sánchez de Muniáin, en el relato que estaba haciendo de manera ordenada en el calendario, pero que salto ahora un momento, cuando usted lee el apartado 4, un fragmento del apartado 4 de la resolución de la Audiencia Provincial de Pamplona en torno al recurso que el Gobierno de Navarra presenta ante la suspensión de la demanda, que el juez se está refiriendo en este punto concretamente a ese apunte que estamos nosotros cuestionando y recurriendo. Porque en el mismo punto 4, sin salir del punto 4, el mismo juez y el mismo auto resuelven que, en relación con esa petición de suspensión, es destacable que la solicitante titular del inmueble ha puesto de manifiesto en este procedimiento de manera reiterada su voluntad contraria a tolerar dicha ocupación. Lo dice claramente y, en cualquier caso, y en los hipotéticos que marca... Sí, sí, pero este es el enunciado. En el hipotético que el juez en la decisión, al calor de la petición de suspensión, declara suspendida la demanda, no entra al fondo y a valorarlo, pero sí señala claramente que la decisión en ese sentido del Gobierno ha sido siempre clara, la de no tolerar la ocupación o, dicho de otra manera, no

dejar de reiterar una y otra vez su vocación de recuperar este bien.

Vuelvo, en cualquier caso, al relato cronológico de los hechos. Ante esa decisión del juez instructor aquel 22 de agosto, el Gobierno de Navarra estima que la decisión más responsable y única vía posible para salvaguardar el interés general de un espacio público y para habilitar la salida a la ocupación ilegal de Rozalejo es efectivamente la de mantener esa demanda. Asimismo, el Gobierno decide recurrir la providencia del juez, dictada el martes 21 de agosto, en la que rechaza remitir a los investigados por la ocupación un informe que los técnicos del Servicio de Patrimonio pudieron hacer tras el desalojo, y en el que se advierten determinados hipotéticos riesgos en el inmueble.

El 3 de septiembre –con esto se cumple un año, el relato que hago es de un año–, un año después de que se conociera la ocupación, y habiendo teniendo conocimiento de la celebración de unas jornadas de puertas abiertas en el inmueble, el Gobierno de Navarra presenta esa misma mañana en el Ayuntamiento de Pamplona un escrito remitiendo el informe del Servicio de Patrimonio del 20 agosto. En el escrito pone en conocimiento del Ayuntamiento la notificación a los ocupantes del inmueble, a quienes se ha instado a desistir de la realización de las actividades propuestas.

Ese mismo día el Gobierno instaba la intervención notarial a fin de advertir a los ocupantes del inmueble que se desista de la realización de las actividades propuestas en las jornadas de puertas abiertas facilitando a tal fin el informe del Servicio de Patrimonio de 20 de agosto recordándoles la falta de consentimiento del Gobierno de Navarra, propietario del inmueble, para la realización de actividades y consecuentemente requerir su desalojo en cumplimiento del acuerdo del 25 de julio.

Así las cosas, el 31 de octubre, la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Navarra da la razón al Gobierno de Navarra al estimar parcialmente el recurso presentado contra el archivo de la causa por la ocupación del Palacio del Marqués de Rozalejo, y acuerda proseguir con el procedimiento al concluir que el hecho de que el Ejecutivo instara la paralización del desalojo por razones de seguridad pública no implica que tolerase la situación, que podría ser constitutiva de un delito leve de usurpación.

De este modo, la Audiencia Provincial rechaza los argumentos del Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona, que entendía que la solicitud del Gobierno de suspender la orden de desalojo a partir de la segunda ocupación suponía una tolerancia de esa situación. La Audiencia Provincial rechaza de plano este argumento.

En este auto se concluye que el hecho de solicitar que se suspenda el desalojo no debe valorarse necesariamente como equivalente al consentimiento para la ocupación del inmueble afectado. De hecho, indica que es acorde con tal decisión la doctrina del Tribunal Supremo en relación con ocupaciones de inmuebles propiedad de la Administración Pública. Por otro lado, el juez asegura que la medida cautelar de desalojar el inmueble está agotada.

Pero no quiero pasar por alto otra decisión judicial, en este caso la del Tribunal Supremo, como saben, a raíz de esa querella que yo citaba anteriormente, presentada por Unión del Pueblo Navarro contra la Consejera Solana. Como hemos conocido por los medios de comunicación, a finales del mes de noviembre la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo no admite a trámite la querella interpuesta por UPN contra la Consejera Solana en relación con la ocupación del Palacio del Marqués de Rozalejo al entender que los hechos no son constitutivos de delito.

Como saben, UPN había presentado una querella contra la Consejera Solana por los supuestos delitos de prevaricación administrativa y omisión del deber de perseguir delitos en relación con un delito de malversación y otro sobre el patrimonio histórico, después de que la Consejera solicitase al juzgado la suspensión de esa orden de desalojo de Rozalejo.

En su escrito, el Tribunal Supremo desestima la querella al entender que no se aprecia la posible comisión de un delito de prevaricación ni de malversación. Tampoco un delito de omisión del deber de perseguir delitos ya que, y cito textualmente, de la querella no resulta que se haya cometido ninguno que debiera ser perseguido por la querellada. Sigo citando textualmente: Los hechos son conocidos tanto por los cuerpos policiales como por el juzgado de instrucción y no consta ninguna actuación de investigación penal sobre los mismos –remarca–.

Pero hay afirmaciones del auto que me parece interesante recordar hoy en esta Comisión. El Supremo considera que la decisión del juzgado –cito textualmente– no impide que los titulares del edificio ilegalmente ocupado realicen las actuaciones que consideren necesarias en relación con la protección de los intereses públicos relacionados con el mismo, aunque su contenido no coincida con las que pudieran ser procedentes a juicio del querellante. En definitiva, señores de UPN, el Supremo les recuerda que ustedes no gobiernan y que esto es democrático.

Por otro lado –continúa el Supremo, y cito textualmente–, en algunas ocasiones es preciso reconocer a dichas autoridades un margen de actua-

ción, no solo en la identificación del interés público al que deben satisfacer con el ejercicio de su función, sino también en la determinación de las actuaciones con las que considere que mejor se contribuye a esa finalidad.

En el caso de la ocupación de Rozalejo, la Sala de lo Penal señala que –abro comillas– si el titular del citado bien no admite esa ocupación, considerando que ha sido realizada en contra de su voluntad y que la satisfacción del interés público exige la desocupación del mismo, tiene a su alcance las acciones legales pertinentes, como ocurrió en un primer momento. No obstante –continúa el Supremo–, también debe aceptarse que ante una nueva situación como la planteada de forma subsiguiente con una nueva ocupación descrita en la querella, la que ustedes redactaron –en este caso el Gobierno no ha tenido ni opción ni por lo visto necesidad de hablar–, tal y como ustedes la redactaron, acompañada de las circunstancias que la rodearon, las autoridades políticas pueden buscar otras vías de solución sin que el desalojo por la fuerza sea la única posible.

Quiere decir que quien mejor ha defendido la posición del Gobierno en este caso –yo diría, si me permiten la ironía– ha sido UPN con la presentación de esta querella. Yo no tengo ninguna duda de que no lo pretendían, pero finalmente esta realidad les pone en su lugar porque, y continúa el Supremo, desde la perspectiva del delito de prevaricación, para solicitar la suspensión del desalojo, la querellada no carecía de competencia.

De la misma manera apunta que, y cito textualmente de nuevo, no existe un procedimiento específico cuyos trámites esenciales se hayan incumplido. Y afirma el Supremo que la decisión no debe considerarse arbitraria dentro del margen de actuación que puede reconocerse a dicha autoridad ante una situación como la descrita.

En definitiva, que la elección por una opción de actuación diferente de la defendida por otros sectores políticos no implica la existencia de desviación de poder. Es la tesis del Supremo.

Tampoco considera que se haya producido, y cito textualmente, una cesión gratuita, pues simplemente se ha tolerado la ocupación de forma temporal, en búsqueda de una solución que pueda ser más satisfactoria para el interés público que el desalojo coercitivo. Todo ello no significa –continúa el Supremo– que la actuación de los ocupantes del edificio sea lícita o deba ser necesariamente aceptada por tratarse hipotéticamente del ejercicio no abusivo de un pretendido en derecho. Por todo ello, el Tribunal Supremo no aprecia la comisión de un delito de prevaricación ni de malversación, tampoco de omisión del deber de perseguir delitos, pues de la querella no resulta que se haya cometido ninguno que debiera ser perseguido por la querellada.

Hasta aquí, como les decía, la explicación o el relato de los hechos en orden cronológico que da respuesta a muchas de las cuestiones que se han planteado en las peticiones de comparecencia. Pero me gustaría añadir algunas reflexiones más ante muchas de las acusaciones que considero infundadas e irresponsables que se han hecho a lo largo de los últimos meses.

Me parece especialmente grave e inaceptable, tal y como se ha hecho, tratar de acusar al Gobierno de Navarra de avalar la ocupación por no sé qué motivos de encuentro o desencuentro con diferentes partidos que conforman el cuatripartito. El Gobierno de Navarra nunca ha hecho dejación de sus responsabilidades en la defensa del patrimonio público, pero eso no ha impedido tampoco la defensa prioritaria en momentos puntuales, y bien evidente, del interés general, y en este caso de la seguridad ciudadana, y, por supuesto, todo ello acompañado de una apuesta convencida por el diálogo, que hoy continúa, en cualquier caso, y por supuesto, y por descontado, la mejor de las gestiones en el caso de un edificio que en tanto en cuanto no pueda ser ocupado de una manera definitiva, como ustedes, señores de UPN, bien saben, desde el año 2005, difícilmente puede garantizarse, porque creo que nunca se puede decir, es materialmente imposible, un desalojo efectivo. Jamás se ha negado, como decía, en esa petición o en esa opción o en esa propuesta, y apuesta por el diálogo, repito, jamás se ha negado el Gobierno, y aquí respondo a la otra de las proponentes, a la señora Pérez Ruano, a hablar de espacios autogestionados, pero eso no puede restar un ápice a la posición de reivindicar la propiedad pública y los bienes de todos los navarros y navarras, y no solo los intereses legítimos, pero de una parte de la Comunidad.

En todo momento el Gobierno de Navarra ha actuado de forma coherente y siempre desde la responsabilidad. El Gobierno de Navarra en todas sus actuaciones ha tenido dos cuestiones muy claras. Primero, la igualdad de oportunidades ante la utilización de equipamientos públicos, rechazando aquellos comportamientos que tanto hemos rechazado en otros tiempos como son los basados en amiguismos o redes clientelares, y rechazando asimismo aquellos mecanismos consistentes en acceder a inmuebles públicos a través de una patada en la puerta, pero sobre todo cuando habido vocación de diálogo.

Y en segundo lugar, la voluntad de aportar soluciones a las demandas de los movimientos ciudadanos y también a los espacios autogestionados. Lo hemos hecho con otros colectivos a los que se les han cedido espacios y también con Ayunta-

mientos para su cesión posterior para espacios autogestionados, pero siempre desde la óptica y el desarrollo de aquellas herramientas que cuando hay vocación de trabajar políticamente la ley permite, porque lo permite, y no hay ningún problema para llegar a acuerdos y a conveniar espacios.

En conclusión, lo cierto es que el Gobierno ha recibido críticas en este tema por parte de unas posiciones y las contrarias en este Parlamento, pero en realidad eso es lo único que todos los grupos han mantenido en común, porque la solución de unos y otros era radicalmente opuesta y las críticas al Gobierno también.

Se nos ha criticado duramente por desalojar el edificio, una vez agotadas y fracasadas las vías de diálogo. Se nos ha criticado, e incluso infructuosamente nos han tratado de llevar a los tribunales, por la petición de suspensión del desalojo y no volver a desalojar el edificio en un momento en el que eso podía suponer una auténtica batalla campal. Efectivamente, críticas desde un extremo y desde el contrario y, como a casi todo en esta vida –voy terminando ya–, la respuesta con más sentido común no suele estar ni en el blanco ni en el negro, sino en la gama de colores existente entre ambos. Y esa gama de colores se llama por encima del interés o hasta de la legítima posición partidaria, por encima de todo eso, como digo, está el interés general.

Creo que con estas explicaciones, y más allá de las precisiones que puedan solicitar las comparecencias que se nos solicitan tanto al Consejero Aranburu como a mí misma, quedan respondidas, pero, como digo, a falta de lo que puedan estimar oportuno precisar en una posterior intervención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Barkos. Damos comienzo al turno de posicionamiento de los diferentes grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, quien ha propuesto la comparecencia, el señor Sánchez de Muniáin, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, con un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias. Parece que, como nos critican todos, prácticamente podemos hacer lo que nos dé la gana –el Gobierno–; si hacemos una cosa nos dicen una cosa, si hacemos otra, nos dicen otra, entonces, tenemos las manos libres para hacer lo que queramos. Pues voy a intentar demostrar que usted no puede hacer lo que le dé la gana, sino que lo que tiene que hacer es cumplir la ley y defender el interés público.

En primer lugar, y de manera preliminar, me voy a referir brevemente, ya que lo ha hecho usted, a lo que usted ha denominado "la sentencia", que es un auto. Me refiero al auto del Tribunal Supremo. Cuando un particular, cualquier asociación o un partido político recurre a los tribunales es un derecho constitucional y democrático. Y eso hizo este partido cuando entendió que había indicios suficientes para acudir a los tribunales, sin perjuicio de mantener la vía política porque en todo momento la ha mantenido, haciendo sus declaraciones y adoptando sus iniciativas. No es una cosa en sustitución de otra. Por lo tanto, lo primero es un derecho, y eso hay que respetarlo.

En segundo lugar, lo ha hecho a cara descubierta, como Unión del Pueblo Navarro, y exhibiendo y explicando los indicios que venía.

En tercer lugar, lo ha hecho con cargo a sus recursos económicos, como es natural, y lo ha hecho fundamentándolo. Es decir, a diferencia de como lo hacen ustedes, que han planteado querellas no sé si contra miembros del Gobierno o contra otros miembros como, por ejemplo, contra los gestores de la planta de Ultzama –la más reciente–, y la han planteado con los recursos del Gobierno, sin informes, en otra nueva decisión atípica del Consejero de Davalor, que era el único informe que respaldaba esa querella. Y por dos veces les han condenado en costas, unas costas que no ha tenido que pagar su partido político, sino que las hemos tenido que pagar entre todos, unas costas con unos autos en los que decían que habían hecho un uso temerario de la Administración de Justicia para sus intereses. Eso respecto a lo que ha tenido relación con la sentencia.

Y ahora vamos a analizar su particular relato de hechos, sus consecuencias y, sobre todo, lo que nos interesa aquí: qué es lo que han hecho desde septiembre, desde que adoptan esa decisión –para usted bien, yo creo que incorrecta– por una situación puntual, según ustedes un posible conflicto de orden público que se situaba allá por el 18 de agosto, y hoy –estamos a 18 de diciembre–, qué han hecho desde entonces. Y por eso le he citado el fundamento cuarto de ese auto judicial, que les dice: ello, sin perjuicio de que lo que están haciendo estos señores tiene indicios de delito, y sin perjuicio de ver que la pasividad del Gobierno en el mantenimiento de una prolongada situación de ocupación tiene sus consecuencias. Eso es lo que vamos a analizar, si ustedes han adoptado una posición de pasividad desde septiembre hasta aquí.

Y a partir de aquí le decimos que ustedes, efectivamente, el 18 de agosto tras el desalojo dicen: Geroa Bai recuerda –leo textualmente– que el desalojo del Palacio Marqués de Rozalejo se ha realizado por orden judicial en cumplimiento de la legalidad y para recuperar un bien público para el uso de toda la ciudadanía. Impecable. Dicen eso y a continuación hacen todo lo contrario, renuncian al desalojo tras una nueva ocupación –para nosotros es una arbitraria y atípica decisión–, per-

miten hasta hoy de manera constante el pleno uso del inmueble público –como dice también el auto de la sentencia: uso tolerado de forma temporal de la ocupación–, permiten hasta hoy el uso del inmueble público por unos particulares de la izquierda abertzale, por cierto, en detrimento de toda la ciudadanía.

Pero, claro, esta decisión de echarse atrás y entregar de nuevo el uso del inmueble público a la izquierda abertzale la hacen horas después de que la izquierda abertzale, por boca de su portavoz y socio, el señor Araiz, dijera textualmente: Es una decisión que ha tomado el Gobierno de forma unilateral, cediendo a la presión de las fuerzas del régimen y desdeñando la opinión de otras que apoyamos al Gobierno, claramente contraria al desalojo.

Y eso hizo usted, echarse atrás, y eso es antidemocrático. ¿Por qué? Porque hizo prevalecer su voluntad, en ese caso la voluntad de los miembros del cuatripartito, por encima del cumplimiento de la legalidad. Esa es la definición de autocracia. Eso no es democrático, hacer prevalecer la voluntad de las fuerzas políticas por encima del cumplimiento de la ley.

Y en efecto, semanas atrás, correctamente, el Consejero de Hacienda, como responsable del departamento titular del edificio, reconoció las continuas ilegalidades que se daban en ese edificio. Decidió personarse como responsable, como acusación de un delito de usurpación, e instó al juez al desalojo como medida cautelar para recuperar la posesión pública.

El Consejero de Hacienda interpone una denuncia y pide el desalojo y la Consejera de Interior, o su sustituta, días después le desautoriza y pide que se deje sin efecto. Un departamento competente inicia el procedimiento y otro diferente lo anula ante un mismo procedimiento judicial. Presidenta, ¿por qué no es el departamento que inicia el procedimiento, esto es, Hacienda, quien solicita la suspensión? ¿A qué obedece este proceder tan atípico también? ¿Quién desautoriza a quién?

Pero, sobre todo, lo que nos interesa, a partir de agosto, de septiembre incluso, ¿qué ha sucedido en el Palacio Marqués de Rozalejo? Pues ha sucedido que ustedes tienen sobre la mesa hasta ocho denuncias al menos, y constan en este informe-análisis de la Policía Municipal de Pamplona, en las que el denunciado es el propio Gobierno de Navarra, concretamente el Departamento de Hacienda como titular del establecimiento donde se producen las infracciones detectadas por la policía municipal. El propio Departamento de Hacienda dirigido por el Consejero Aranburu. Ocho denuncias por infracción muy grave de la ley de espectáculos públicos porque se realizan negocios de hostelería, porque se realizan negocios de hostelería sin licencia, se venden bebidas alcohólicas incluso, como dicen en algún parte, con la participación de menores.

El Consejero de Hacienda administra un local público donde, por ejemplo, se vende alcohol de forma ilegal, en el que se pueden estar realizando perjuicios contra el patrimonio histórico, en el que hay peligro real para las personas y bienes públicos y privados, según un informe propio del departamento. Eso es así.

Y una cosa: ya no sirve la advertencia notarial. No sirve porque esa advertencia notarial se circunscribe a una actividad concreta en el mes de septiembre. A una actividad concreta. Pero no sirve tal advertencia porque ha resultado infructuosa. Y ha resultado infructuosa a toda vista, dada la conducta reiterada de quienes ahora regentan este edificio sin su oposición. Quienes regentan este edificio, los miembros de la izquierda abertzale que regentan este edificio sin su oposición, una vez comunicadas las denuncias de responsabilidad de lo que ocurre y desoídas todas sus advertencias ante notario, nuevamente recae sobre el Gobierno y sobre los titulares del departamento la responsabilidad de todo lo que ocurra en ese edificio público. Porque si la advertencia notarial no sirve, como usted ha comprobado, para evitar el riesgo y no sirve para evitar la ilegalidad, porque usted conoce que se han seguido produciendo constantemente ilegalidades, el titular debía haber adoptado otras medidas adicionales, y no las ha adoptado. Por lo tanto, y es a donde vamos, la pasividad les hace responsables, porque es un local en el que se venden de forma ilegal y continuada bebidas sin pagar un solo duro de impuestos –ustedes lo conocen–, y es un local adscrito al Departamento de Hacienda en el que se realiza un fraude masivo a la Hacienda Foral.

El Consejero de Hacienda es el Consejero de la lucha contra el fraude fiscal y conoce, porque así se lo notifican, que se están defraudando impuestos en un inmueble público del que él es responsable. ¿Con qué cara vamos a exigir impuestos y realizar inspecciones a otros locales que sí tienen licencia? ¿Con qué cara, si los amigos o los cercanos a sus socios de Gobierno se apropian de un edificio público para montar un bar ilegal sin pagar impuestos, que es lo que ha ocurrido? Llamemos a las cosas por su nombre, es lo que ha ocurrido. Cuando decimos que hay un fraude masivo y que quienes lo regentan son amigos de sus socios, sabemos lo que decimos, Presidenta.

Fíjese, por ejemplo –lo conocerá y si no se lo pueden hacer conocer–, en el parte policial de Policía Municipal de 22 de junio se detecta un suministro en furgonetas de centenares de cajas o de barriles de cerveza hacia el Palacio Marqués de

Rozalejo. Y conoce esa denuncia porque le fue notificada. Las furgonetas se aprovisionaban en un tráiler estacionado en la antigua Matesa, en Rochapea. A esa misma hora, casualidad, había otro tráiler en las cercanías de la plaza de Recoletas para abastecer a las barracas de Gora Iruñea, regentadas por la asociación abertzale Herri Sanferminak. Casualidad. ¿Han investigado esa denuncia? ¿Han comprobado si los albaranes interceptados, si los gestores son los mismos? ¿Han comprobado si el suministrador es el mismo? ¿Han comprobado si el suministrador es una persona que tiene relación con todos estos colectivos? Porque si no han investigado quizás es no sea que sea verdad, y la verdad les puede volver a poner en compromiso con sus socios.

Por eso nosotros detectamos pasividad reiterada ante una ilegalidad manifiesta. Y esa pasividad reiterada se vuelve en connivencia, señora Barkos. Esa pasividad reiterada se vuelve en connivencia. No puede engañar a todos de forma simultánea. Hay un cúmulo de ilegalidades, un cúmulo de atropellos que están consintiendo a los protegidos de sus socios. Están perjudicando con ello los intereses públicos. Usted lo sabe. Usted lo está reconociendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo, por favor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, muchas gracias.

Están responsabilizándose de los riesgos graves para las propias instalaciones, para las personas y, sobre todo, y aquí termino, el mayor perjuicio que causan es que están dinamitando la igualdad de trato de todos los ciudadanos, la de todos los ciudadanos. Sobre todo la de los ciudadanos que tienen que obtener licencias para sus locales, someterse a inspecciones, cumplir la normativa de seguridad, de aforos, de ruido, cumplir sus obligaciones fiscales y responder de sus incumplimientos. La ley es igual para todos, según ustedes, excepto para los amigos de Rozalejo que hacen negocios ilegales con los bienes de todos. Por lo tanto, lo que procede es retomar la senda del ordenamiento democrático y adoptar las medidas eficaces y dirigidas directamente a recuperar la plena posesión de este edificio y evitar que los protegidos continúen defraudando impuestos en un inmueble público cuyo administrador es el Consejero de Hacienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Continuamos con la señora Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Presidente, mahaiburu jauna. Gracias por las explicaciones, señora Presidenta. Una vez escuchadas, lo único que le puedo pedir es que retiren la denuncia. Que retiren la denuncia porque va a ser la única manera, evitando la judicialización de la política, que es lo que se ha producido en este caso frente al diálogo que ustedes dicen que no se ha dado... Luego explicaré por qué otros entienden que sí lo ha habido, al menos esos intentos.

Una vez escuchado, como digo, ese relato cronológico de los hechos, creemos que el origen del problema está en la personación por parte del Gobierno de Navarra en unas actuaciones, en un supuesto delito de usurpación que no hubiera sido tal si no se hubiera producido dicha personación. En este sentido, creemos que retirar la denuncia tiene que ser el primer paso que dé el Gobierno de Navarra como muestra de esa voluntad de diálogo.

Nos sorprenden las manifestaciones del portavoz de UPN cuando habla de los riesgos que entraña el inmueble. Ahora resulta preocuparle la seguridad de sus moradores. ¿Por qué no se preocupa por la seguridad de quienes acuden a El Sadar, que lleva cincuenta años sin licencia de apertura? Eso no les preocupa en absoluto.

Creemos que se está anteponiendo aquí la defensa de la propiedad y el uso privativo de la propiedad de un de un bien de titularidad pública, frente a la seguridad. Y así lo vimos en el desalojo del 17 de agosto, que ya lo hemos tratado esta mañana con las Consejeras correspondientes, pero no queremos dejar de denunciar. Fue un desalojo que, lejos de ser pacífico y ordenado, conllevó veintidós personas identificadas, dos personas tuvieron que ser trasladadas en ambulancia, varias personas contusionadas, pero, sobre todo, la grotesca imagen de una Iruña ocupada por las fuerzas policiales, donde no pudieron intervenir las abogadas que iban a defender a las personas allí presentes, no se garantizó la libertad de circulación, no se garantizó el libre ejercicio de la libertad de información, atacando incluso, por parte de algunas fuerzas policiales o algunos miembros de fuerzas policiales, a periodistas. Tal vez sí, después se rectificó en vista de lo incontrolado del asunto, pero fue, al fin y al cabo, como consecuencia de una resistencia pacífica del vecindario y de todos los colectivos que inmediatamente salieron a mostrar su apoyo, no solo los colectivos y los movimientos del barrio sino también toda una red a nivel nacional e incluso internacional.

Que precisamente hablen de actividades ilegales los señores de UPN nos hace gracia. Nos hace gracia, cuando menos, que digan que se está produciendo un fraude masivo a la Hacienda Foral. Que no se paga el IVA, que hay una competencia desleal. Hablaban incluso de hostelería clandestina, de lucro ilegal... Bueno, a ver, que sean ustedes, los de las amnistías fiscales, los que callan cuando se producen ingentes bonificaciones fisca-

les a determinadas empresas, los que no reclaman los noventa millones de euros que algunas empresas navarras no han ingresado a Hacienda después de haber retenido de las rentas de los trabajadores –no les hemos visto pedir la comparecencia de la Presidenta para dar explicaciones al respecto–, los que insisten en que la Iglesia no tiene que abonar el IBI... Ustedes vienen a reclamar una regularización fiscal de quienes están ahí, y que lo que hacen es, a través de su actividad económica –regularicémosla, muy bien–, sufragar los gastos de rehabilitación del espacio.

Y les quiero mostrar también para que vean, porque igual habría que empezar a computar cuánto dinero público nos hemos ahorrado de un edificio, un inmueble que, estando en estado de abandono, en auzolan, algo tan común en Navarra, tan tradicional, han reparado con sus propias manos. Es un trabajo ejemplar, y yo le invito, señora Beltrán, a usted, que está tan interesada, es que realmente ellos también están interesados en que vayan a verlo. No es verdad que no le dejaron. No mienta porque públicamente han mostrado su voluntad incluso de hacerle una visita guiada. Y seguramente usted quede prendada de la capacidad de emprendimiento de estos jóvenes. Yo le invito a que vaya.

Efectivamente, estas obras se han hecho al margen de las instituciones y sobre todo desde la autogestión, porque eso es la autogestión: la autonomía de estos movimientos, de estos colectivos que se autoorganizan al margen de las instituciones. Igual tenemos un problema de concepto, de partida que habría que haber redefinido mejor en el acuerdo programático, porque tampoco estamos de acuerdo en esa interpretación.

Hablan de cumplir la ley. Pero cuando se habla de cumplir la ley, creemos que no se estaría incumpliendo esta ley si efectivamente el Gobierno no se hubiera personado a la hora de denunciar la supuesta usurpación de este inmueble. ¿Por qué? Porque estaríamos en ese caso ante un vacío legal, ante un presunto consentimiento tácito o una cesión en precario, pero no ante un delito. Por lo tanto, el origen –y de ahí que les reitere que, por favor, retiren la denuncia– está en esa interposición de una denuncia justo al día siguiente de la primera ocupación el 4 de septiembre de 2017. Curiosa manera de entender el diálogo. Nosotras tampoco lo entendemos así, sobre todo cuando, según tenemos entendido nosotras, la mediación se ha producido en los términos de "os marchais u os echamos". Creemos que así tampoco se negocia y que estas no son maneras de llegar a un consenso.

Dicen que ha habido falta de diálogo y falta de voluntad. Aquí tenemos los comunicados públicos del gaztetxe del 9 de agosto, del 14 de agosto, del 15 de agosto, del 18 de septiembre, del 9 de octubre..., todos ellos públicos, donde muestran su voluntad por llegar a un acuerdo. Si todavía esa mano está tendida, también le invito a usted, como ya le dije, a que vaya a verlo personalmente porque, desde luego, creo que cambiará mucho la perspectiva que mucha gente tiene de ese lugar en cuanto lo conozca personalmente.

Creemos que cuando se habla de la defensa del patrimonio público hay que distinguir entre lo que es el patrimonio público, los bienes de titularidad pública, el uso privativo y el uso social. Hay una distinción. Podemos hablar y discutir sobre la legitimidad o no de un delito de usurpación, que solo es delito a partir del Código Penal del 95, no lo era antes, y cómo esto podría entrar en colisión con la función social de la propiedad, también del artículo 33 de la Constitución. Y aquí interpelo a los constitucionalistas. Creemos que en este caso se está dando una función social de la propiedad cuando se está rehabilitando en auzolan un espacio y poniéndolo a disposición del barrio, de los colectivos, de los movimientos populares y de la juventud. Un principio también el de que toda la riqueza, sea cual fuere su titularidad, estará subordinada al interés general. Creemos que se está respondiendo a este interés general cuando se ofrece una ludoteca, biblioteca, comedor social, charlas formativas, salas de exposiciones, reuniones, encuentros... Creemos que esto merece un respeto y que sí es defender el interés general.

La ley es interpretable, y ya sabemos, además, a los intereses de quién responde. No es algo neutral, y en este caso creemos que no se están defendiendo precisamente, así lo vemos en portavoces como el de UPN y lo veremos también en los portavoces del PP y del Partido Socialista, ni les interesa lo más mínimo ni el interés general ni la propiedad pública. No les importa en absoluto porque no les hemos visto tampoco pedir la comparecencia de la Presidenta cuando están cediendo nuestros mejores terrenos a El Corte Inglés, a IKEA, a la universidad del Opus Dei, a Salesianos, la ocupación ilegal a la que me refería esta mañana por parte del Arzobispado de nuestro patrimonio histórico... Estas omisiones, desde nuestra perspectiva, claman al cielo. ¿Por qué contra unos sí y contra otros no? Porque, como digo, la interpretación de la legalidad no es neutral.

En cualquier caso, creemos que, legal o no, los derechos se conquistan, y a veces se ocupan. Así se han producido a lo largo de la historia los avances sociales. No lo olvidemos. Y ayer mismo veíamos cómo se estaban entregando certificados de reconocimiento moral a determinadas víctimas de la Ribera, a muchos de Corella... Fundamentalmente de la Ribera. Y ¿por qué? Porque estas personas estaban defendiendo las corralizas compradas por la gran burguesía, poniéndolas a

disposición de la gente –la tierra para quien la trabaja–, y fueron asesinadas precisamente por poner esos bienes al servicio de la gente y del campesinado para aliviar el hambre.

Sé que a las representantes del Partido Socialista estas cosas les chirrían porque muchos eran de la UGT y del Partido Socialista... (Murmullos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Jurío, no tiene usted la palabra (Murmullos). Un momento, por favor. Tiene la palabra la señora Pérez. Y si tengo que llamarle la atención, ya le llamaré yo. Ustedes, cuando tengan la palabra, hablarán. Señora Pérez, continúe.

SRA. PÉREZ RUANO: Pero ¿van a coartar mi libertad de expresión? ¿He dicho alguna falsedad? (Murmullos). Esas personas... No me han dejado ni siquiera terminar la idea. Espero que esto no compute en el tiempo. Estas personas precisamente fueron reprimidas como consecuencia de defender los bienes comunales y las corralizas. Y creemos que no hay mejor homenaje que defender los valores sociales, de justicia social y de reparto de la riqueza que ellos hicieron y que hoy representa la gente de los colectivos del gaztetxe. El gaztetxe es ya un espacio de memoria viva y es, como ellos dicen, otro modo de entender el mundo. Son los mismos que en su día impulsaron la llegada del cambio de gobierno y que resistirían frente al auge de la derecha. Y estos movimientos populares organizados, este contrapoder ciudadano, esta juventud consciente y politizada, son nuestra esperanza.

Por lo tanto, ante los límites de una institución que no les representa, ante quienes claudican ante los intereses de los mercados, ellos defienden precisamente otra manera de organizarse socialmente: espontánea, radicalmente democrática. Y por eso no es casual que en otras etapas: franquistas, fascistas, precisamente fueran estos espacios los que en primer lugar venían a reprimir.

Creemos que son el motor del cambio, que hay que abogar por el diálogo y que hay que respetar la autonomía que estos movimientos populares que son quienes nos señalan el camino ante las limitaciones y muros que desde las instituciones nos encontramos los representantes públicos. Ustedes también. Y por lo tanto...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Pérez, por favor, vaya concluyendo que lleva ya dos minutos de más.

SRA. PÉREZ RUANO: … creemos que reprimirlos es abocarnos al abismo como sociedad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Pérez. Damos turno a las y los diferentes portavoces de los diferentes grupos. Empezamos de mayor a menor. Por parte de Geroa Bai tiene la palabra el señor Martínez. Le recuerdo que tiene un tiempo de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorriak izan zaitezte, Mikel Aranburu kontseilaria eta Uxue Barkos lehendakaria. Está claro, Rozalejo mañana no va a ocupar todos los titulares. Muchos sí, pero no va a ocupar todos, entre otros motivos, porque hoy hemos sabido que se ha detenido al asesino de Laura Luelmo, una víctima más de la violencia machista, y la confirmación de que tenemos que seguir trabajando todos juntos, todas juntas, en contra de esta gravísima lacra.

Hoy también hemos conocido que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra rechazaba la suspensión cautelar pedida por la Confederación Católica de Padres y Madres del programa Skolae, directamente unido, por cierto, con la lucha contra la violencia de género y por la igualdad.

Pero es verdad que Rozalejo hará titulares. Hará titulares no por la importancia que la ciudadanía de Navarra le da al tema Rozalejo, que es bastante poca, sino por la necesidad de titulares de algunos partidos, de Unión del Pueblo Navarro y también del grupo al que la señora Pérez represente. Necesidad de titulares, por cierto, en relación con algo que el Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona califica como de delito leve. Y llevamos yo no sé cuánto tiempo escuchando barbaridades al respecto. Yo no sé si es un delito leve o no. Es algo que nos preocupa, que preocupa al Gobierno, a Geroa Bai también, pero vamos a dejar las cosas en su sitio. Por cierto, no veo el mismo interés en Unión del Pueblo Navarro por desvelar o aclarar qué pasó para que la caja de todos los navarros desapareciera.

Pero, bueno, vuelvo al tema. Me ha agradado escucharle, señora Presidenta, que la suspensión temporal de la orden de desalojo, del segundo posible desalojo, la haya calificado usted de actuación procedente, prudente y responsable. Todo ello me ha hecho escribir deprisa y corriendo unas ideas que hacen que vaya a cambiar todo el discurso que tenía preparado.

Usted sabe que hay muchas formas de gobernar, pero realmente se limitan a dos. Una de las formas de gobernar es la que se basa en las éticas de la convicción, que son las éticas que defienden Unión del Pueblo Navarro y también el grupo al que representa doña Laura Pérez. Son éticas basadas en unos principios, en unos valores sentidos muy profundamente y que solo obligan a actuar tomando en cuenta única y exclusivamente esos principios y esos valores.

En el caso de Unión del Pueblo Navarro está claro: el valor del respeto a la ley por encima de

todo, caiga quien caiga. El valor de la propiedad privada por encima de todo, caiga quien caiga. El valor de la defensa del orden público por encima de todo, caiga quien caiga. Valores muy respetables, sí, pero poco acomodados a las exigencias e intereses de las sociedades democráticas actuales.

En el caso del grupo de la señora Pérez, se lo hemos oído decir ahora varias veces: el valor de la autogestión, el valor de la autoorganización por encima de todo, caiga quien caiga. El valor del espíritu crítico, del espíritu rebelde, por encima de todo, caiga quien caiga. Y el valor de los derechos de unas personas por encima de los derechos de los demás, caiga quien caiga.

Frente a esta forma de gobernar hay otra forma de gobernar que está basada en lo que llamamos las éticas de la responsabilidad, que son éticas que tienen en cuenta los principios, los valores, también el contexto y también las consecuencias de las distintas actuaciones posibles. Y su relato, señora Presidenta, me ha hecho ver que, efectivamente, la actuación que usted calificaba de procedente, prudente y responsable concuerda totalmente, plenamente, con este tipo de ética de la responsabilidad. Y voy a decir por qué. Hablando de principios, usted ha defendido el valor de la ley, y yo lo aplaudo. El valor de la propiedad privada, lo aplaudo. El valor del interés general, lo aplaudimos desde Geroa Bai. Y el valor de la defensa de lo público, y lo aplaudimos y hacemos, además, uno con esos principios y valores.

Ustedes, desde su Gobierno, han tenido en cuenta también a la hora de actuar el contexto. Y por eso se solicita la suspensión temporal del segundo posible desalojo, dadas las fechas y la cantidad de personas congregadas en la plaza, y el mayor problema de orden público que se podía generar según informes o conversaciones o indicaciones de la propia Policía Foral. Y ustedes también han tenido en cuenta las consecuencias. Al tomar las decisiones han asumido el conocimiento del riesgo que la ocupación de este edificio puede implicar. Y por eso, de hecho, informan ustedes al Ayuntamiento, que, por cierto, tal y como ha dicho, meses antes había prohibido ya cualquier tipo de actividad en el inmueble. Asumieron también la crítica de quienes sin ninguna duda actuarían o hubieran actuado o dicen que hubieran actuado de otra manera, tanto entre los grupos de la oposición, como dentro del propio cuatripartito.

Y asumieron también, porque también eran conscientes de que conociendo a la oposición existiera la posibilidad de que, llevados por sus ciegas convicciones –las convicciones son siempre ciegas–, denunciaran por vía judicial, tal y como hicieron, a la Consejera Solana por unas decisiones que hoy el Tribunal Supremo rechaza de forma contundente.

Fíjese, señora Presidenta, ante un delito que el juez de instrucción de Pamplona califica de leve, la oposición, Unión del Pueblo Navarro, denuncia a la Consejera Solana, portavoz del Gobierno en ese momento, y ahora también, de prevaricación, de omisión del deber de perseguir delitos en relación con el delito de malversación y, además, también otro delito sobre el patrimonio histórico. Las convicciones son ciegas. Son ciegas y llevan a tomar este tipo de decisiones que, afortunadamente, el Tribunal Supremo ha rechazado.

Por cierto, señor Sánchez de Muniáin, si no me equivoco –puede que sí, pero creo que no– las actuaciones judiciales llevadas a cabo por el Gobierno respecto de Ultzama se hicieron siguiendo un mandato de este Parlamento. Por lo tanto, también en este tema... (Murmullos). He dicho que si no me equivoco. ¿Me equivoco? Vale. Pues, señor Sánchez de Muniáin, tranquilo, he dicho: si no me equivoco. Si es verdad que me equivoco, lo retiro. No pasa nada. No soy como ustedes: firmes en el desaliento, firmes en la falsedad, firmes en la mentira. No, tengo otro talante. Usted dice siempre muchas cosas, señor Sánchez de Muniáin.

También quería hacer una mención al diálogo, que ha sido mencionado tanto esta mañana en la Comisión de Presidencia como esta tarde. Esta mañana he oído hablar al portavoz de Euskal Herria Bildu y esta tarde a la señora Pérez de diálogo. Hombre, todos defendemos el valor del diálogo, pero el diálogo es mucho más que sentarse a hablar alrededor de una mesa. El diálogo tiene unas condiciones que son necesarias para que sea tal diálogo. Muchas. De ellas mencionaré sola, única y exclusivamente tres. La primera, el respeto entre quienes dicen querer dialogar. El respeto mutuo entre quienes dicen querer dialogar. La segunda, la aceptación de las reglas del juego. Y la tercera, la disposición a cambiar lo que uno defiende o piensa, si es que es convencido de que está equivocado, e incluso rectificar cuando uno se equivoca, con total tranquilidad.

Pues bien, ninguna de estas tres, en opinión de Geroa Bai, ha estado presente en quienes ocuparon el Palacio de Rozalejo, por muchos manifiestos y declaraciones que hayan hecho. Y, por cierto, Euskal Herria Bildu lo sabe tan bien como nosotros porque lo ha vivido en sus propias carnes en el tema Rozalejo. Yo pienso, y les animo, que estaría muy bien que Euskal Herria Bildu dijera y aceptara en público esto que en privado acepta: que el diálogo intentado con estas personas que ocuparon el Palacio Marqués de Rozalejo es imposible porque no respetan esos mínimos, esas condiciones mínimas.

Voy a ir acabando, aunque me queda mucho tiempo. ¿Dos minutos? No me queda tanto tiempo. Nuevo error. Con su afán de hacer daño al Gobier-

no y a Geroa Bai, yo, señores y señoras de UPN, de verdad, les invito a reflexionar sobre si realmente no se están haciendo daño a ustedes mismos y a la sociedad navarra que entiende y acepta con total tranquilidad las actuaciones y el comportamiento de este Gobierno con la ocupación y los ocupantes del Marqués de Rozalejo.

UPN acaba de preguntarle, señora Presidenta, si sabe usted si se han investigado unos camiones con barriles de cerveza o no. La verdad, UPN estaba mucho más tranquilo cuando gente nombrada por ellos mismos destrozaban el 98 por ciento del patrimonio de la Caja de Ahorros de Navarra, más de ochocientos millones, siendo Presidente del Gobierno alguien de su partido, siendo Consejero de Economía y Hacienda alguien de su partido. Por cierto, también me pregunto, porque no lo sé: ¿le corresponde a usted investigar esas denuncias? ¿Le corresponde al Gobierno de Navarra investigar esas denuncias? O ¿le corresponde al Ayuntamiento de Iruña investigarlas? No lo sé. Son preguntas únicamente.

Voy terminando, señor Presidente. Yo esperaba al señor Esparza, firmante de la querella y portavoz de UPN en esta Comisión, y no está. A esto en mi pueblo se le llama tirar la piedra y esconder la mano, algo que, de verdad, no parece muy coherente ni muy valiente, sino todo lo contrario, en quien lidera el mayor partido de su oposición y en quien se postula para Presidente del Gobierno de Navarra. Eskerrik asko, Aranburu jauna eta lehendakari anderea.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Martínez. Continuamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko Barkos lehendakariari emandako azalpen guztiengatik. Eta ongietorria ematen diet bearekin datozen lankideei. Ya lo he dicho esta mañana. Como esta mañana hemos intervenido algunos de los portavoces que estamos aquí y algunas de las reflexiones que se han hecho se han vuelto a repetir, nuestro grupo parlamentario quiere dejar claras algunas cuestiones. Las he dicho al principio, las voy a reiterar y luego voy a hacer algunas valoraciones, como he dicho, sobre el proceso de diálogo que iniciamos con las personas que están dentro del Palacio Marqués de Rozalejo.

En primer lugar, dijimos, lo reiteramos y lo seguiremos defendiendo en el futuro, que el desalojo por la fuerza no es la solución. Primer punto. En segundo lugar, y la Presidenta lo sabe perfectamente porque se lo dije en privado, se lo dijimos en público y se lo vuelvo a repetir en público, no contaron con nuestro apoyo político para eso, y entendíamos que era un proceso de reflexión el que debería haberse dado en torno a esa situación. Hemos rechazado también las cargas policiales porque consideramos que en su momento fueron innecesarias. Y también hemos dicho que, efectivamente, la actuación de la policía tuvo sus elementos diferenciadores de otras épocas. Veintidós identificados frente a decenas de detenidos, frente a cuestiones de orden público muy graves, etcétera. Y también he puesto de manifiesto que una de las personas que resultó lesionada fue una Parlamentaria de nuestro grupo parlamentario.

Por lo tanto, dicho todo esto y reiterando que la decisión del desalojo fue una decisión unilateral del Gobierno que no contó con nuestro apoyo y con el de otros grupos parlamentarios que le apoyamos en la labor diaria en la acción de gobierno, he dicho que nosotros vamos a seguir trabajando, seguimos trabajando desde el día 17 de agosto en este tema.

En su momento nos hicimos eco y también tomamos en consideración peticiones que se hicieron públicas desde el propio gaztetxe, desde las personas que ocupan en estos momentos el Palacio Marqués de Rozalejo y de colectivos de Alde Zaharra. Y se inicia un proceso de diálogo en el que, para nuestro grupo parlamentario y para EH Bildu –EH Bildu como tal ha participado en este proceso–, había un punto de partida sobre el cual entendíamos que debía pilotarse el proceso, que era la existencia de un proyecto de gaztetxe en Alde Zaharra, considerando que era un proceso necesario, que el desarrollo de ese proyecto era necesario, pero que existían diferentes alternativas para su desarrollo. Y tenemos que decir que se llegó a un acuerdo. Yo creo que esto es importante decirlo, y decirlo públicamente, a pesar de que el señor Martínez diga que nosotros no nos atrevemos a decir cosas que en privado decimos. Yo creo que no puedo reproducir lo que usted me dice a mí en privado en muchas ocasiones. Por lo tanto, creo que las conversaciones en privado es mejor que las dejemos en privado y que no las hagamos públicas, porque no creo que sea lo procedente.

En este caso, lo importante yo creo que es la manifestación que estamos haciendo de la valoración de este proceso de diálogo. Y, como digo, se llegó a un acuerdo que fue costoso en tiempo, costoso en debates, que estuvo sometido a importantes dificultades de todo tipo, pero que, a nuestro juicio, garantizaba la continuidad de un proyecto porque, en definitiva, el Ayuntamiento de Pamplona tenía que tomar una decisión al respecto sobre una propuesta que se le podía presentar. Y, desde luego, entendíamos que garantizaba la continuidad de este proyecto precisamente porque daba seguridad, daba una solución a los problemas de salubridad y de higiene que tienen en estos momentos y,

sobre todo, daba unas infraestructuras adecuadas para llevar adelante un proyecto de forma autónoma y autogestionada, que creemos que era lo importante. Y porque, además, ponía a disposición de la juventud y del propio barrio herramientas suficientes para seguir desarrollando un proyecto autogestionado. Eso era importante.

Lo he dicho esta mañana y lo vuelvo a reiterar. Lo importante para Euskal Herria Bildu es el proyecto autogestionado y no el espacio físico en sí donde se desarrolle. Eso no es lo más importante. Lo importante es garantizar la continuidad de este proyecto, garantizar la solidez de este proyecto y que se lleve adelante en unas condiciones adecuadas.

Y por eso nos quedamos muy preocupados cuando nos enteramos de la decisión tomada por la asamblea del gaztetxe, abandonando su disposición para valorar otros espacios, tras una larga fase de negociación; creo que en total han sido un total de doce reuniones las que Euskal Herria Bildu ha celebrado y ha desarrollado con las personas que están ocupando este espacio. Reitero que entendíamos que era una propuesta que permitía desarrollar el proyecto, superando la inestable situación actual y posibilitando, que es lo más importante, un futuro para un proyecto para el barrio.

Entendemos que se ha roto el acuerdo alcanzado y no compartimos –lo tengo que decir públicamente porque también se lo hemos dicho en privado a las personas que han estado reuniéndose con Euskal Herria Bildu– algunas de las manifestaciones hechas en un comunicado público que se hizo hace unos meses, titulado "A raíz del proceso de diálogo abierto", en el que se reconoce y se llega a manifestar, haciendo una autocrítica, y leo textualmente: Nos hemos equivocado de proceso a la hora de buscar una solución dialogada para el proyecto gaztetxe Maravillas. Nosotros creíamos que el proceso podía haber dado sus frutos y el acuerdo que se alcanzó, materializado en acuerdos institucionales, podía haber sido y podía haber permitido un futuro mucho más estable que el que en estos monumentos tiene ese proyecto.

Y, en segundo lugar, creemos que cuando se dice que el diálogo ha pasado por distintas etapas, no exentas de debate entre posturas diversas –esto es cierto–, incluso en las que parecía que lográbamos llegar a un consenso sobre una posible solución... No, no parecía, es que llegamos a un consenso, y tengo que decirlo públicamente, fue a raíz del auto de la Audiencia Provincial por el que se modificaba la situación judicial del proceso del gaztetxe Maravillas cuando el acuerdo se dinamitó y cuando se rompió el acuerdo. Porque la siguiente reunión, la décimo segunda, era para ver cómo se gestionaba una salida de aquel local y para ver cómo se gestionaba institucionalmente en su momento. Yo no digo que fuera a ser al día siguiente, pero íbamos a estudiar cómo se gestionaba institucionalmente la salida y cómo se gestionaba institucionalmente la instrumentalización de esos acuerdos porque había que transmitirlo al Ayuntamiento de Pamplona, había que buscar una mayoría política en el Ayuntamiento que diera validez a esos acuerdos desde el punto de vista institucional. Desde luego, no estábamos buscando un consenso, es que ya teníamos un acuerdo sobre esos extremos.

Por lo tanto, nosotros creemos que esto hay que decirlo y hay que aclararlo. Porque nosotros creemos que estos proyectos comunitarios, estos proyectos autogestionados, son una aportación al nuevo modelo social que queremos construir y que, además, está en el contexto del cambio político y social iniciado en el año 2005. Lo hemos dicho esta mañana. Estaba en nuestro programa electoral, estaba en los acuerdos programáticos del Gobierno del cambio de muchas entidades locales, y, además, ha dado resultados concretos y palpables: el huerto Piparrika, el espacio Plazara!, el centro de economía sostenible Geltoki, Antzara, las Salesianas, la cesión de locales a barrios, el gaztetxe de Burlada, el de Barañáin, el de Leitza, etcétera. Es decir, hay espacios donde se están manteniendo y se están respetando estos espacios comunitarios autogestionados, pero dentro de unos acuerdos con las instituciones que permitan, como digo, que sea en unas condiciones de seguridad, salubridad e infraestructuras adecuadas.

Nosotros no vamos a desfallecer. Somos conscientes de que todo este proceso no ha sido en vano, no va a ser en vano, y, desde luego, vamos a seguir, por mucho que el señor Martínez nos diga y nos ponga unas reglas de juego. Yo creo que las reglas del diálogo son algo más que estas tres que usted ha citado aquí. Son mucho más que estas tres y, desde luego, es mucho más que sentarse, evidentemente, en eso estamos completamente de acuerdo. Por eso insistimos y seguimos haciendo un llamamiento a ese diálogo. Hoy el señor Nuin ha planteado aquí una mesa tripartita. Nosotros no sabemos cuántas patas tiene que tener esa mesa, pero, como digo, no vamos a desfallecer porque seguimos considerando que el desalojo en los términos en los que se ha planteado y en los que algunos quisieran que se realizara nuevamente no es la solución.

Quiero terminar, y con esto acabo, diciendo que el señor Sánchez de Muniáin ha iniciado su planteamiento en la comparecencia haciendo referencia al fundamento jurídico cuarto del famoso auto de 31 de octubre de la Audiencia Provincial, yo creo que confundido. Es decir, en este último párrafo que usted ha leído lo que se está diciendo no es que la pasividad de la propiedad en relación con la

ocupación del inmueble vaya a permitir que se cambie. No, no, la valoración definitiva es lo que se va a valorar. Y la valoración definitiva de todo este asunto usted sabe muy bien que se va a realizar en el juicio del acto oral. Es decir, la única influencia que pudiera tener una hipotética pasividad o postura pasiva de la propiedad no es en la permanencia o no permanencia, es en la valoración definitiva que haga el Juzgado de Instrucción número 4 cuando se celebre la vista oral. Pero nada más.

Yo creo que usted ha hecho una interpretación absolutamente retorcida de este párrafo final porque a lo que se está refiriendo aquí el juez es a la valoración definitiva que puede efectuarse sobre esa posición. Pero la valoración definitiva, la que queda pendiente única y exclusivamente es la relativa al juicio oral que se haga sobre este delito, contra estas personas o contra las que han resultado identificadas, que ese es otro de los temas. Es decir, estamos hablando de tres o cuatro personas, pero es que las veintidós que fueron identificadas también pudieran resultar responsables de este delito de usurpación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Araiz. Continuamos con el grupo parlamentario socialista. Tiene la palabra la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, muchas gracias a la Presidenta por sus explicaciones. Por las explicaciones que ha dado la Presidentam parece ser que la gestión del Ejecutivo ha sido estupenda y magnífica. Y, sinceramente, nada más lejos de la realidad. ¿Acaso no se podrían haber hecho otras cosas? Yo creo que se podían haber hecho otras cosas y la gestión podría haber sido mucho mejor de la que ha sido.

Fue justo en el mes de agosto cuando el Gobierno manifestó la voluntad de convertir el Palacio Marqués de Rozalejo en la sede del instituto de la memoria histórica. Nunca hasta ese momento, qué casualidad, se había hablado del Marqués de Rozalejo como sede del instituto de la memoria histórica. En todo caso, creo que es una buena decisión que haya un instituto para la memoria histórica y, desde luego, por parte del Partido Socialista estaremos de acuerdo.

En aquel momento usted cuantificó en seis millones de euros el dinero que habría que destinar para el acondicionamiento de ese edificio porque, evidentemente, requiere una actuación profunda empezando, en primer lugar, por cuestiones de seguridad. Lo cierto es que a día de hoy, 18 de diciembre, más de un año después de la ocupación –el edificio está ocupado desde el 3 de septiembre 2017–, el propietario del edificio no puede disponer de ese edificio. Y, tal como dice el auto del 31 de octubre, el Gobierno tiene una postura de pasividad ante la ocupación del inmueble.

¿Y por qué es así esta situación? ¿Por qué no dispone el Gobierno de Navarra de un edificio que es propiedad del Gobierno de Navarra? La Presidenta ya ha relatado un poco la cronología de los hechos de los últimos meses. Hubo un desalojo que acabó en realojo con una gestión, desde nuestro punto de vista, más que cuestionable de esa operación por parte de la Administración, que no garantizó la recuperación del edificio para la ciudadanía y para ese uso que el Gobierno le quiere dar. Porque el Gobierno de Navarra permitió la reocupación del edificio. Permitió que los okupas volvieran a entrar.

Hubo una operación policial después de una denuncia del Gobierno –no nos olvidemos de que fue el Gobierno quien denunció–, y todo el trabajo policial se echó por tierra porque, como todos sabemos, dentro de ese edificio están quienes están, no otras personas, personas afines a Bildu y afines a Podemos, sus socios del cuatripartito.

La Presidenta ha dicho que no se podía prever la reocupación o no se podía parar esa reocupación. Mire, Presidenta, yo, sinceramente, pongo muy en cuestión esa afirmación porque en esta misma legislatura ha habido una ocupación de un edificio aquí mismo, en el paseo de Sarasate, por cierto, con más balcones, con más ventanas, con patio interior, con mucho más espacio, en donde se produjo un desalojo y se garantizó que no hubiera un realojo. Por lo tanto, ¿era difícil que no hubiera un realojo en el Marqués de Rozalejo por su ubicación? Era difícil, pero hay que mostrar voluntad.

Y me consta también la advertencia de la propia policía de que eso podía pasar si la policía se retiraba y no dejaba vigilancia. En todo caso, una gestión de ese día y de esas actuaciones, por nuestra parte, más que cuestionable. De hecho, casualmente, en el desalojo y los acontecimientos que posteriormente se produjeron, no sé si fue casualidad, la Consejera del ramo estaba de vacaciones. No sé. A mí me resultó bastante casual. Y fue su fiel escudera Solana quien asumió en primera persona este asunto que, como es sabido y como hoy lo hemos visto también aquí, ha generado sus más y sus menos, y sus tensiones internas dentro del cuatripartito. Solana, por cierto, fio como usted su suerte a que los okupas se marcharan tras una oferta del señor Asirón, y no fue así.

Pero mire, Presidenta, la solución al problema tiene que venir de quien es propietario del edificio, eso para empezar, y el Ayuntamiento no lo es. El propietario del edificio es el Gobierno de Navarra y es la institución competente para solucionar este problema, y no lo es el Ayuntamiento de Pamplona.

No ha funcionado el diálogo, y aquí sí quiero hacer un apunte. La ocupación se produjo el 3 de septiembre de 2017. El 5 se produjo la denuncia, sin petición de desalojo. Pero el que dos meses después les envía mediación es el propio juez. Ustedes, más allá de poner la denuncia, no hicieron absolutamente nada, porque quien les envía a mediación es el propio juez, dos meses después de que el Gobierno de Navarra no haya hecho nada.

Como digo, no ha funcionado la vía del diálogo, no ha funcionado la oferta del señor Asirón, ni me parece a mí que vaya a funcionar absolutamente nada porque estas personas ya han decidido que se quedan ahí. Otra vez entendemos que Bildu está presionando para que no haya ninguna otra actuación que no sea que estas personas se queden allá. Y yo no sé si la Consejera Beaumont está preparando unas nuevas vacaciones o no, pero lo cierto es que o se desaloja a estas personas del edificio o seguirá en manos de quienes se apropian de algo que no es de su propiedad, que están tomando un bien público para un uso privado aun a riesgo de la falta de seguridad que tiene ese edificio, y a los informes del propio Gobierno y de la propia policía me remito, informes que hablan de una falta de seguridad más que alarmante. Además, con el riesgo de que pueda ocurrir una desgracia que, desde luego, esoperamos que no pase, porque el edificio no está en condiciones y, como digo, a los informes del propio Gobierno me remito.

Pero es que, además, hay que denunciar la competencia desleal que hace al sector hostelero, a los comercios del entorno. Por cierto, ahí se venden alimentos y bebidas sin control alguno. ¿Dónde esta Inspección de Sanidad? ¿Dónde está? En ningún sitio. Ahí se venden bebidas, alimentos, y el Departamento de Salud no ha hecho nada de nada al respecto.

Creo que estaremos todos de acuerdo, desde luego, por nuestra parte sí que lo estamos, en que es necesario un espacio para la juventud, sobre todo de la zona de lo viejo, que es verdad que carece de un espacio para su desarrollo personal y colectivo, para realizar lo que quieran: actuaciones artísticas... Pero yo aquí diferencio entre lo que es autogestión de apropiación. Porque no hay ningún problema con los edificios autogestionados que hay en numerosos municipios, el problema no está en el modelo de autogestión del edificio, el problema está en apropiarse de un edificio que no es suyo, sino que es de todos. Ese es el problema. Desde luego, nosotros no estamos en contra de la autogestión, pero sí estamos en contra de una apropiación de un bien público.

Cuando el Gobierno pidió que se suspendiera la petición de desalojo habló de ganar tiempo, habló de asegurar que se tendría que mantener –valga la redundancia– la seguridad ciudadana. Y yo no sé si permitir esta situación es garantizar la seguridad ciudadana. Desde luego, desde nuestro punto de vista no lo es. Ni la seguridad de los que están dentro ni de los que están fuera consumiendo determinadas cosas, como he dicho antes, bebidas y alimentación, que no pasan por ningún tipo de inspección.

Yo creo que esto es una anomalía que no debería prolongarse de manera indefinida, primero, porque es obligación del Gobierno velar por su patrimonio y el uso que se da a ese patrimonio y en qué condiciones, y, segundo, porque el mensaje que se está trasladando a la ciudadanía yo creo que es un mensaje no muy pedagógico porque si cada cual hacemos lo que nos da la gana con los bienes públicos... En fin, apaga y vámonos. ¿Que lo están arreglando por dentro? Pues muy bien, ¿y dónde han pedido el permiso de licencia? ¿Aquí cada uno puede hacer lo que le dé la gana? Yo creo que no puede ser así.

La cuestión, Presidenta, es qué va a hacer el Gobierno. Desde el 31 de octubre hay un auto de los juzgados y, a partir de ahí, el Gobierno ¿qué va a hacer? ¿Va a seguir permitiendo esta situación? Ya nos ha relatado todos los hechos hasta el día de hoy, bueno, hasta el día 31 de octubre, que es cuando tiene la notificación en la que se ha estimado parte de su recurso y, por lo tanto, la causa sigue abierta. ¿Qué va a hacer ahora el Gobierno de Navarra? ¿Seguir dejando que el tiempo pase? Puede ser una solución. ¿O el Gobierno de Navarra va a actuar, va a hacer algo? ¿Qué es lo que va a hacer?

Yo personalmente y nuestro grupo pensamos que dejar que el tiempo pase es perpetuar la ocupación porque, evidentemente, no se van a ir, salvo que ocurra una desgracia por las malas condiciones del edificio, cosa que, desde luego, esperamos que no pase. Y, por cierto, la responsabilidad será del dueño del edificio, es decir, del Gobierno de Navarra. Porque actuar implica activar la vía del desalojo que ustedes dejaron en suspenso, como he dicho, buscando no enfrentarse con sus socios. Ya sabemos que Bildu presiona y que usted, desde luego, pues no quiere más líos.

Voy a terminar, Presidente. Yo creo que como Presidenta usted lo que debería hacer es preocuparse por el patrimonio que es de todos; preocuparse por que la Administración actúe para velar por la seguridad de las personas que están dentro del edificio que es propiedad del Gobierno de Navarra; preocuparse por que no haya actividades al margen de las normas que perjudiquen a la hostelería y al comercio que, por cierto, pagan sus impuestos y pasan sus inspecciones; preocuparse por proteger a los menores; y preocuparse de que un proyecto tan digno como el instituto de la memoria histórica siga adelante y, además, que siga adelante en un

edificio que creo que es, sinceramente, Presidenta, más que adecuado para hacerlo.

Y todo esto ¿qué es lo que implica? Implica actuar. Implica que la Presidenta y el Gobierno hagan algo, porque tendrán que hacer algo. Además, la ciudadanía en su gran mayoría se lo agradecerá porque es lo justo y lo correcto. Y si usted se pone de perfil y sigue permitiendo esta situación, habrá tomado parte también en esta situación y será responsable de lo que pase. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Chivite. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, con su portavoz, la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLABA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias también a la Presidenta del Gobierno de Navarra y al Consejero de Hacienda que le acompaña. Mire, Presidenta, qué le voy a decir, que esta es la historia de un Gobierno arrodillado una vez más ante Bildu, ante la izquierda radical abertzale, ante los borrokas, ante los insumisos y ante los que violan la ley. Un Gobierno y una Presidenta, una vez más, doblegada. No es la primera vez que se lo digo, señora Barkos. Ante la ocupación, ustedes han mirado hacia otro lado, y se lo hemos dicho ya en numerosas ocasiones.

Hicieron un paripé para quedar bien con todos. Ahora sabemos, como nos ha dicho el señor Araiz, que renunciaron al desalojo por un acuerdo y que dejaron de cumplir la ley fundamentalmente por un acuerdo político. La Presidenta hoy nos ha dicho que el Gobierno, y ella como Presidenta, es responsable de defender el patrimonio público. Claro que sí, Presidenta, pero usted una vez más ha vuelto a claudicar.

Con respecto a las palabras que ha dicho alguno de los portavoces sobre que la ocupación de estos espacios autogestionados tiene que ser permitida, etcétera, yo les insisto, como ya les he dicho esta mañana: busquen otros espacios. No van a utilizar el que ellos quieran. Ya se les han ofrecido otros sitios y, desde luego, ellos pretenden seguir eligiendo el sitio que les gusta. Y también les he dicho esta mañana, y lo vuelvo a repetir hoy aquí, que lo mejor es predicar con el ejemplo. Si tanto les gustan los okupas, llévenselos a su casa, pero no dejen que se metan en casa de los demás.

La señora Pérez ha pedido a la Presidenta Barkos que retire la denuncia para el desalojo. Esto es el mundo al revés. Primero, que se vayan y luego ya dialogarán, consensuarán o lo que haga falta, pero, primero, que dejen de violar la ley. Estamos en un Estado de derecho, les guste o no les guste. La señora Pérez ha instado claramente a que lo primero es el derecho de ellos a ocupar el espacio y lo segundo es respetar las leyes.

El señor Martínez también ha dicho algo que me ha sorprendido mucho, porque ha dicho lo mismo y lo contrario. Ha dicho que cumplir la ley y el respeto a la propiedad privada y a lo público está poco acomodado a las exigencias sociales actuales. Pues le digo lo mismo: métalos en su casa. Si ustedes creen que la forma de hacer las cosas es permitiendo las ocupaciones, llévenselos ustedes, pero, desde luego, impidan esto, y tienen obligación de hacerlo como representantes públicos que son.

La Presidenta ha contado lo que han hecho, pero la realidad es que dos años y medio después los okupas ilegales del edificio siguen allí, haciendo lo que les da la gana, como les da la gana, sin que nadie les tosa y poniendo, además, en grave riesgo la seguridad ciudadana.

Desde el principio, a nosotros nos han preocupado dos cosas en relación con esta ocupación. Por un lado, el delito en sí mismo, cómo no, la ocupación de un inmueble público propiedad de todos los navarros que está en poder de unos pocos y que hacen en él lo que quieren y como quieren. Y, segundo, nos ha preocupado la seguridad, tanto de los que entran en el edificio como de la gente de la calle. De lo primero ya se ha hablado mucho. La izquierda radical abertzale hace como siempre de su capa un sayo y todo porque se sienten apoyados, apoyados por este Gobierno y apoyados, cómo no, por su alcalde. No es esta la primera ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo, pero sí, Presidenta, es la primera vez que los okupas no son desalojados inmediatamente. Y, además, han estado riéndose de nosotros, de todos los navarros, a la cara.

Dice usted que no se sabía que la intención de los okupas era reocupar el edificio y que por eso no había una seguridad prevista. ¿Sabía usted que iban a volver a entrar o cómo? Porque, desde luego, no es difícil pensarlo. Miren, nos parece que es una negligencia o una irresponsabilidad que no tuviesen en cuenta que inmediatamente iban a volver a entrar, o una mentira enorme. Porque todos los que estábamos pendientes de la prensa aquel 17 de agosto éramos conscientes de lo que iba a ocurrir, puesto que los medios de comunicación ya estaban contando que a las 18:00 horas había una asamblea y que la intención era la reocupación.

La segunda cuestión hace referencia a la seguridad. Hemos intentado en numerosas ocasiones que nos permitan entrar al edificio a comprobar su estado. Y la respuesta siempre ha sido o el silencio o una negativa, no a nosotros, sino a todo el Parlamento mediante una visita parlamentaria. Y no podemos entrar a visitarlo como Parlamentarios, pero los okupas no se cortan en organizar visitas guiadas para mostrar los logros y todo lo que están haciendo. Presidenta, no cabecee. ¿Es que

no están haciendo visitas guiadas? ¿Están haciendo visitas guiadas o no? Con su permiso están haciendo visitas guiadas, Presidenta. Con su permiso, porque usted debería impedirlo. No se lleve las manos a la cabeza, Presidenta. En un edificio propiedad del Gobierno al que usted representa están haciendo visitas guiadas y usted no hace nada por impedirlo, señora Barkos. Lo digo por la inseguridad del edificio, por un lado, y usted sabía para esa fecha que era peligroso porque existen informes de la Policía Foral.

En el edificio se han hecho dos tipos de obras, de acondicionamiento y de defensa. Las obras de acondicionamiento han sido para desarrollar diversas actividades: cine popular, –por si acaso no lo sabe–, herri palestra, comedor social, taberna, biblioteca, euskaltegi, banco solidario de alimentos, bar, cine y comedor. Todas ellas, Presidenta, actividades ilegales y sin licencia en clara competencia desleal con el comercio de la zona. Pero a usted esto ¿qué le parece? Espero que nos conteste ahora respecto de todo esto. Y no tenemos constancia de que con este informe de la Policía Foral usted de momento haya tomado cartas en el asunto.

También han hecho obras de defensa al objeto de impedir o dificultar el desalojo de los ocupantes del inmueble por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Le digo cuáles: trípode en el tejado, tubos de acero en la línea de vida del tejado, sellado de accesos desde el tejado, bloqueo de acceso y probables obras de defensa pasiva interiores, tubos de acero empotrados en el interior... Es decir, los okupas están perfectamente pertrechados para impedir el desalojo. Pero lo grave es que estas obras han comprometido también la seguridad del edificio gravemente. Este informe al que me estoy refiriendo dice que existen los siguientes riesgos: caída de personas al vacío, caída de objetos a la vía pública, riesgos estructurales por hacer obras en un inmueble antiguo y en deficiente estado de conservación sin contar con asesoramiento de arquitectos o de ingenieros, riesgo de incendio... El informe dice más cosas como, por ejemplo, la existencia de riesgos para la seguridad ciudadana por haber sido boicoteada la cámara de seguridad del Ayuntamiento de Pamplona en la calle Navarrería y otros temas de carencia de licencias de actividad. Imagino que usted habrá leído este informe o por lo menos debería haberlo hecho.

Termino ya. Si con todos estos datos a usted le parece que no tienen que actuar y que tienen que dejar las cosas como están, será su responsabilidad. Pero le insisto, Presidenta, quiero que nos diga si va a cumplir usted con su obligación como Presidenta para defender el patrimonio público o va a seguir dejando esto, doblegada una vez más, arrodillada, a los intereses de Bildu y en este caso de su acompañante como es la representante de Orain Bai. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Beltrán. Para concluir esta ronda, el señor Nuin, portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a la Presidenta del Gobierno de Navarra y al Consejero de Hacienda su presencia hoy aquí y las informaciones que nos han trasladado. De nuevo, una vez más, estamos en este Parlamento hablando sobre la situación en la que se encuentra este edificio, el edificio de Marqués de Rozalejo en Pamplona, y la situación de ocupación en la que se encuentra desde el 3 de septiembre de 2017.

Es un tema que tiene su interés, que tiene su debate, que tiene su controversia, que tiene diferentes posicionamientos por parte de los grupos políticos. Nosotros también, desde Izquierda-Ezkerra, tenemos el nuestro y ahora lo trasladaré, pero, desde luego, no es ni de lejos un problema entre los más importantes o prioritarios que tenemos como sociedad o que tenemos en Navarra.

Decía el portavoz de Geroa Bai que mañana no será el titular o no debería ser el titular fundamental de los medios de comunicación. Estamos totalmente de acuerdo. Hoy hemos conocido otras cosas que son mucho más importantes. Además de las que ha citado el propio señor Martínez, también hoy hemos conocido, por ejemplo, que en el año 2016 –últimas estadísticas que conocemos– la pobreza severa en Navarra ha bajado de forma muy importante. Esto, desde luego, a nosotros nos parece mucho más importante y el debate sobre lo que se está haciendo en Navarra para conseguir esos objetivos nos parece mucho más relevante que el debate que hoy tenemos aquí.

Dicho eso –lo hemos dicho esta mañana también en la comparecencia de la Consejera Beaumont–, nosotros, a la vista de los hechos, del relato, de la cronología de todo lo sucedido, no apreciamos en el Gobierno de Navarra ninguna actitud de connivencia o de complicidad con los ocupantes de este edificio.

Es más, que esto no existe y que en este sentido nada se puede achacar al Gobierno de Navarra y que el Gobierno de Navarra está actuando conforme al margen de actuación que le da la ley, lo acaba de decir el Tribunal Supremo en la sentencia del 31 de octubre de este mismo año. Porque, claro, en todo lo que se ha suscitado en torno a esta ocupación UPN no solo quería defender y asentar la posición de que la única solución posible es el desalojo por la fuerza, sino que aspiraba a que todos estuviésemos conviniendo y, además, a través de los tribunales, por eso se presentó esa que-

rella, en que era la única opción legal, el único margen de actuación legal que debería tener el Gobierno ante la ocupación. Y todo lo que no fuera ir por todos los medios a un desalojo por la fuerza era malversar, era prevaricar, era ir contra la ley.

Señor Sánchez de Muniáin, los tribunales les han puesto en su sitio. Primero, se está actuando por parte del Gobierno de Navarra dentro del margen que la ley dice y, desde luego, esa que ustedes plantean como única solución posible, el desalojo por la fuerza, no lo es. En nuestra opinión hay otras, desde la defensa del interés público y de la propiedad pública.

¿Y cuál es esa otra solución o esa otra vía que está encima de la mesa? La del diálogo y la del acuerdo. Existe la del desalojo forzoso, que es lo que plantea UPN, que es lo que plantea el Partido Popular y que es lo que también ha planteado, aunque sin decirlo explícitamente, la señora Chivite. Porque la señora Chivite, el Partido Socialista, lo que ha dicho es que el diálogo ha fracasado y ha preguntado a la Presidenta del Gobierno que qué va a hacer ante este diálogo que da definitivamente por fracasado, y que si no actúa será responsable. También está invitando a que la única salida posible sea el desalojo por la fuerza.

Nosotros no compartimos esa posición. Nosotros creemos que no, que el diálogo es posible, y que esto es posible, ¿para qué? Evidentemente, para alcanzar una solución. Y nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, y desde la defensa que hacemos de los espacios autogestionados y de autoorganización de los jóvenes, queremos decir claramente que estos espacios y esta autogestión y autoorganización de colectivos de jóvenes deben hacerse no de cualquier manera, sino en un marco donde haya reglas, donde haya normas y donde también haya acuerdos con las instituciones.

¿Por qué? Porque estos espacios requieren de normas y reglas. Normas y reglas para que la gestión de los mismos sea plural, es decir, para que todos los colectivos de jóvenes que quieran participar en esos espacios puedan; deben tener la oportunidad de hacerlo en igualdad de condiciones. Por lo tanto, una gestión plural, una gestión democrática. También debe haber reglas y normas para que la gestión de esos espacios sea transparente y sea conocida por todos, para que se sepa cómo se hace y no haya, por lo tanto, beneficios no legítimos en la gestión de esos espacios. Y también es necesaria una gestión segura de esos espacios.

Por lo tanto, en primer lugar, están el diálogo y la negociación, una mesa de diálogo o un marco de diálogo para establecer normas y reglas. Y también, en este caso concreto, en Marqués de Rozalejo, para hablar de la ubicación física de este proyecto de autogestión. Nosotros también queremos decir muy claramente que nos parece que no es razonable ni es aceptable que la posición cerrada del colectivo sea que Marqués de Rozalejo como espacio físico sí o sí y como única alternativa. Eso no es una posición de diálogo.

Si hay una posición de diálogo en la que esté el Ayuntamiento, en la que esté Gobierno de Navarra como propietario del local, en la que esté este colectivo de jóvenes, evidentemente, hay que hablar de la ubicación física para que se pueda desarrollar ese proyecto de autogestión, de autoorganización juvenil. Pero en ese diálogo, en los contenidos de esa mesa de diálogo debe estar la ubicación física. Y puede y debe haber otras alternativas, por supuesto que sí, y sobre eso hay que hablar. Por lo tanto, esa posición de que solo en Marqués de Rozalejo cabe desarrollar este proyecto es irracional, no es entendible, no es coherente con una voluntad de diálogo, y parece asemejarse más a un interés o a una voluntad de echar un pulso. Aunque no se sabe muy bien a quién, a quiénes o cómo o por qué.

Pero, en todo caso, nosotros, insisto, creemos que el espacio, el tiempo, el margen para el diálogo y para el acuerdo no están cerrados ni acabados, ni mucho menos, y cabe desarrollarlos. ¿Cómo? Pues con iniciativa. Nosotros tenemos un compromiso en el marco del cuatripartito para impulsar espacios, proyectos de autogestión, con normas, con reglas por parte de los colectivos de jóvenes. Y quizás lo que pueda ayudar a desatascar este conflicto en concreto sea también iniciativa política desde el marco de quienes creemos en los espacios de autogestión, desde las instituciones locales –en este caso, Ayuntamiento de Pamplona–, desde el Gobierno de Navarra, proponiendo una mesa de diálogo, convocándola, proponiendo propuestas de espacios físicos, de locales, de marcos, de normas para que esos espacios, y en este caso este proyecto, puedan articularse y puedan desarrollarse.

Y ahí, evidentemente, con esta iniciativa, si se mantiene una voluntad o una posición de "solo lo que digo yo" o "el diálogo no me vale si no es más que en las condiciones que yo digo", pues el desarrollo de esa iniciativa pondría de manifiesto y pondría en evidencia y desnudaría también y quitaría razones a quienes se mantuvieran, si es que es así, en esa posición que he comentado.

Por lo tanto, con iniciativa, con iniciativa política, con iniciativa del Ayuntamiento de Pamplona, del Gobierno de Navarra, del marco político, del cuatripartito. Nosotros estamos comprometidos con el impulso de estos espacios de autogestión. Así se podría tratar de impulsar, y nosotros pedimos y demandamos, una oportunidad al diálogo y una oportunidad al acuerdo.

Esta es nuestra posición. También he dicho esta mañana que nadie debe pensar que lo que está sucediendo en Marqués de Rozalejo, ocupación de edificios, públicos o privados, solo pasa en Pamplona y solo pasa en Navarra. Es un fenómeno que se desarrolla desde hace bastantes décadas. Evidentemente, hay ejemplos en Navarra, pero también en el Estado y también en Europa. Esto no es nada extraño. Esto sucede y son situaciones complejas de gestionar. No son fáciles de gestionar, son complejas. Hay quien solo lo quiere gestionar con una visión muy cerrada de lo que es el Código Penal y lo que es una determinada concepción, como han acreditado aquí, por ejemplo, el portavoz de UPN o la portavoz del Partido Popular. Nosotros creemos que son situaciones complejas socialmente que requieren una interpretación más flexible, más abierta. Además, es lo que dice la sentencia del Tribunal Supremo en relación a la querella interpuesta –termino ya– y, por lo tanto, no es novedoso.

Y podemos encontrar muchos ejemplos de Administraciones Públicas de todos los colores que han gestionado estas situaciones de maneras muy diversas. Es verdad que en algunos casos con desalojos forzosos y en otros casos con acuerdos para cesión de locales públicos. Y digo Administraciones de todos los colores, empezando por las del Partido Popular, y esta mañana se ha puesto algún ejemplo.

Por lo tanto, nosotros queremos hacer ver que son situaciones complejas, pero que nosotros apostamos por el diálogo, por impulsar espacios y marcos de diálogo para tratar, con normas, con reglas y con acuerdos con las instituciones, de regular el funcionamiento de estos espacios de autogestión. Y creemos que esta también debe ser la solución por la que apostemos y tratemos de impulsar en el caso concreto del colectivo que ha ocupado el edificio de Marqués de Rozalejo en Pamplona.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra la señora Barkos para responder a lo expuesto por los diferentes grupos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriro ere. Vamos a ver, trataré de responder puntualmente a las cuestiones que me han ido planteando en función de las intervenciones, pero, en cualquier caso, hay algunas que son presentadas o por el grueso o por una parte importante. Iremos respondiendo, como digo, puntualmente a ellas.

El señor Sánchez de Muniáin resume todo en una expresión: Parece que ustedes creen que pueden hacer lo que les da la gana. No, señor Sánchez de Muniáin. No es lo que nos da la gana. Se lo ha dicho el Tribunal Supremo. Por cierto, es verdad, ha sido en un auto y no en una sentencia, como yo he dicho en el fragor, entre otras cosas porque el Supremo no les ha admitido a trámite la querella. Efectivamente, es un auto de inadmisión a trámite de la querella precisamente porque el Tribunal Supremo dice que actuamos conforme a la ley, gestionando diferente a lo que ustedes han hecho, sí.

Es evidente que la parte de acción política que tiene la gestión, es decir, allá donde un Gobierno hace una apuesta, efectivamente, a ustedes no les gusta, pero eso no es materia ni de ilegalidad ni de que estamos haciendo lo que nos da la gana. No, no estamos haciendo lo que nos da la gana, estamos gestionando conforme a lo que estimamos oportuno dentro de la ley. Se lo acaba de decir el Supremo en un auto. Tiene razón.

Es verdad y es cierto que lo que nos da la gana, según usted, que no es otra cosa que la gestión que este Gobierno estima oportuna, no satisface a la gran mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. En algunos casos porque no dialogamos, en otros casos porque dialogamos demasiado, en otros casos, señora Beltrán, disculpe, por lo visto porque no somos Málaga, porque en Málaga a usted le parece bien que se dialogue y que se hable.

Pero, evidentemente, estamos actuando en el marco y en el seno de lo que las leyes establecen. Estamos actuando en la defensa del bien que corresponde a este Gobierno responder. Y estamos haciéndolo conforme a lo que entendemos y compartimos, además, desde el Gobierno, que marca el acuerdo programático en términos de marcos, de espacio de autogestión, y, desde luego, con apuesta por el diálogo, pero no cualquier apuesta sin ningún límite y en contra de intereses generales. Y, efectivamente, en ocasiones tengo la impresión –lo desarrollaré un poco más adelante– de la búsqueda de un conflicto concreto con una institución concreta, muy concreta. Y lo diré más adelante.

Más de uno de ustedes me han preguntado, señora Chivite, señora Beltrán, qué hace el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra tiene en estos momentos una demanda en tribunales. Claro, una denuncia de una ocupación ilegal. ¿Eso es incompatible con el diálogo? No, no lo es. No lo es de ninguna de las maneras, pero, evidentemente, el Gobierno está obligado a defender la posición en la defensa del bien público, titularidad del Gobierno de Navarra.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Eso. Y mientras ¿trabajamos en el desarrollo? Sí, claro que trabajamos en el desarrollo de aquello que entendemos que es, primero, un proyecto que, si se estima oportuno, puede dar contenido a ese espacio, porque entendemos que el proyecto autoges-

tionado, que no criticamos, puede tener marco de desarrollo en otros espacios más adecuados.

Se han detallado aquí condiciones de inseguridad de gravedad. No, ningún informe habla de eso. No estaríamos entonces hoy aquí sentados hablando de esta cuestión. Pero sí se habla de unas deficientes infraestructuras en términos de red eléctrica en el seno del edificio y de insalubridad, claramente. De lo cual, los ocupantes, quienes están gestionando esa ocupación, están perfectamente informados. Por cierto, tampoco hagamos de determinados valores de ocupación o de no ocupación, si es que lo es, con un Gobierno que quiere hablar… Pero, bueno, repito, lo hablaremos más adelante. No lleguemos al paternalismo de decir: Tendremos que ser capaces de sacarlos porque hay unas ciertas condiciones de insalubridad. También habrán de establecerlo ellos.

Con respecto a aquellas condiciones que afectan a determinados consumos, no estamos hablando de una competencia del Gobierno foral, estamos hablando de competencias municipales. Y, por cierto, con una orden que también el Ayuntamiento de Pamplona tiene expresamente redactada en el mes de abril o mayo, no recuerdo exactamente, y publicada en el BON en junio, hablando precisamente, en el marco de sus competencias, de cuáles son las actuaciones. Pero yo no puedo hacerme garante de esas competencias.

El señor Sánchez de Muniáin me ha dicho que Hacienda pide la orden cautelar de desalojo, efectivamente, y Presidencia pide retirarla. No, a instancia de Hacienda el Gobierno es quien la pone y el Gobierno es quien la retira. Es que ustedes están empeñados en hacer un caso de esta cuestión, y no hay tal caso. Hacienda, a instancias de Hacienda, el Gobierno es quien pide y el Gobierno es quien decide retirar, en el nombre, lógicamente, de quien sustituye en ese momento a la responsable de Interior, claro. Pues ya está. Entonces no hay caso. Pues ya está. Estamos empeñados en hacer casos donde...

Me dice: ustedes tienen ya ocho denuncias. Yo creo que esta mañana la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia les ha dicho que son tres. Y me habla de denuncias en el ámbito fiscal que no existen. Si ustedes tienen conocimiento... Pero, en cualquier caso, Consejero, si te parece hablar de ese supuesto fraude fiscal del que estamos hablando una y otra vez y del que ustedes deben tener noticia como tal fraude fiscal. Consejero, yo te pasaría un poco los trastos para que expliques dónde estamos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Gracias. En este tema, yo tengo que garantizar, como Consejero de Hacienda, que la Hacienda Tributaria de Navarra, por supuesto, en el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico le indica y le manda va a ejercer, lógicamente, el control tributario, porque tiene esa obligación, de aquellos hechos imponibles o aquellas bases imponibles que no se declaren o que sean irregulares. Eso es así. Lo que pasa es que también es cierto que esos procedimientos son secretos. Está sometido a sigilo. Lo que sí puedo decir porque no revelo ningún secreto es que la Hacienda Tributaria de Navarra no ha recibido ninguna denuncia de fraude fiscal.

No confundamos las denuncias de la Policía Foral, que son tres, dirigidas al Servicio de Patrimonio, no a la Hacienda Tributaria de Navarra, diciendo que se realizan actividades recreativas sin licencia. Esas competencias son municipales y de esa manera el Servicio de Patrimonio ha remitido las denuncias al Ayuntamiento porque, efectivamente, tal y como dice la Presidenta, en el Boletín Oficial de Navarra número 111, de 11 de junio de 2018, la Concejalía Delegada de la Ciudad Habitable y Vivienda, del excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 27 de abril, adoptó la resolución de prohibir la celebración de cualquier tipo de actividad recreativa o espectáculo público en el edificio situado en la calle Navarrería, número 17, Palacio del Marqués de Rozalejo, así como que por Policía Municipal se procederá en su caso a la clausura y precintado del local e instalaciones. Con base en esto, lógicamente, el Servicio de Patrimonio... En esas tres denuncias se dice simplemente que los locales se dedican a la celebración de espectáculos o actividades recreativas careciendo de la correspondiente licencia de actividad. Son tres las que se han recibido y las que se han remitido al Ayuntamiento porque es competencia del Ayuntamiento.

Pero en el área tributaria, en el área fiscal no se ha recibido ningún tipo de denuncia en esta materia. Por lo tanto, es muy importante, porque lo que dice usted es muy grave, que si tienen datos y conocimientos los tiene que poner en conocimiento de la Inspección de Hacienda a través de la correspondiente denuncia, tal y como está previsto en la Ley Foral General Tributaria.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Sí, y aquí, efectivamente, coincido con el Consejero porque las afirmaciones que ha hecho el señor Sánchez de Muniáin han sido del siguiente tenor: Un local en el que se realiza fraude masivo a la Hacienda Foral. Y ha insistido: Y cuando hablamos de fraude masivo, sabemos de lo que hablamos. Eso es lo que ha dicho usted. Pues denúncielo. Si sabe de lo que habla, denúncielo. A lo mejor quería decir que ya saben de qué va esto. Supongo que se refieren a situaciones como las que vivieron teniendo ustedes

la responsabilidad de Hacienda con Euskal Jai. Ahí sí había un restaurante, quiero recordar, que estaba abierto, además, como tal restaurante. En fin, señor Sánchez de Muniáin, ha hecho usted afirmaciones que no son ni mucho menos rigurosas, pero son de todo punto inaceptables en términos de responsabilidad política. Y ha terminado diciendo: Están dinamitando ustedes la igualdad de todos los ciudadanos. No, de ninguna manera, y lo demuestra la demanda en tribunales que, como digo, ha tenido un recurso y eso es lo que lo acredita.

La señora Pérez Ruano me dice: Retiren ustedes la denuncia –nos lo habían señalado en otras ocasiones– para evitar una judicialización de la vida política. Ya nos pidieron que la retiráramos en su momento, ya les dijimos a usted y a otros grupos parlamentarios que no compartíamos esa posición y que la defensa del interés público nos parece esencial. Pero en este caso no hay una judicialización de la vida política. Hay una denuncia puesta porque se ha producido la ocupación de un edificio público. Me dice: Es cierto que ustedes después rectificaron en lo que se refiere al desalojo, a la orden cautelar o a la orden previa de desalojo. No fue una rectificación de índole política por dos motivos. Uno, por seguridad ciudadana y, el segundo, por la imposibilidad manifiesta, como se demostró en el momento de aquel desalojo y de la posterior ocupación, de garantizar la efectividad del desalojo.

Además, sabe usted, porque en su día se lo relaté también, que nos preocupaba que, efectivamente, entráramos en un día de la marmota con una ocupación y desalojo, ocupación… Y el Gobierno trabaja para poder llevar a cabo de manera efectiva –nos gustará pensar que por un acuerdo con quienes están en estos momentos ocupando el edificio–, tal como hicieron otros Gobiernos anteriores, para que pueda producirse una ocupación real, cierta y con contenido, no arbitraria, de ese edificio. Y ojalá sea por un acuerdo con quienes en estos momentos lo están ocupando. Desde luego, para este Gobierno cambiaría sustancialmente. Pero, en cualquier caso, entendemos que la defensa del bien público ha de hacerse de esa manera.

Invoca usted en torno al gaztetxe Maravillas algunos valores que nosotros compartimos: valores de juventud, valores de trabajo autogestionado desde el ámbito de la juventud, el trabajo en auzolan... Claro que sí. Pero la pregunta es: ¿por qué en Marqués de Rozalejo y solo en Marqués de Rozalejo? Aquí se han dado cuenta de que ha habido negociaciones, en este caso con el Ayuntamiento de Iruña, con el que se había llegado a un acuerdo. Luego hablamos del porqué del auto y no el auto. He dicho en el Ayuntamiento de Iruña... Sí, sí, ustedes. No tengo nada que decir. Probablemente era más difícil por lo visto negociar con el Gobierno, pero es verdad que la competencia era municipal. Y es verdad, un año después, el Ayuntamiento de Pamplona ha entrado a negociar, efectivamente. Ustedes. No tengo ninguna duda. No pretendía entrar en esta materia. Pero está bien. En cualquier caso, ¿por qué solo en Marqués de Rozalejo? ¿Por qué no en un edificio conveniado?

Las estrategias de confrontación con aquellas instituciones que no están dispuestas a sentarse a hablar se pueden comprender. Pueden tener un porqué y una razón. Pero las estrategias de confrontación con las instituciones que sí se quieren sentar a hablar, unas u otras, no tienen ningún sentido, salvo que subyagan en esa decisión otros intereses.

Trabajo en auzolan, edificios y espacios autogestionados, espacios para la juventud... Sí a todo. Solo en Marqués de Rozalejo y en contra de un acuerdo al que se había llegado. Alguien me lo va a tener que explicar, señora Pérez Ruano, porque yo no lo comprendo, salvo que busquemos otras razones.

Y, desde luego, hay una circunstancia que creo que nos debiera hacer reflexionar: ¿Por qué a lo largo de toda esta legislatura un caso emblemático como el de Marqués de Rozalejo? Efectivamente, desde 2005 está vacío, dos ocupaciones puntuales, simbólicas ambas dos, de un día y de me voy, y no vuelvo a entrar. No vuelvo a entrar porque no quiero, no porque se garantizara que no se podía entrar. Y, sin embargo, en esta legislatura sí se hace de Marqués de Rozalejo uno de los elementos de un tipo de actuación que no tiene sentido en una legislatura en la que las instituciones sí se sientan con estos colectivos y no tiene sentido cuando de lo que estamos hablando es de una ocupación, siempre y en cada una de las ocasiones en que se han producido en esta legislatura, de espacios exclusivamente de titularidad del Gobierno de Navarra, salvo una equivocación –creo que fue una equivocación, solo puedo entenderlo así–, que fue efectivamente un edificio particular. Solo edificios del Gobierno de Navarra. A mí sí me hace pensar. Y creo que es muy importante también requerir responsabilidad en estas actuaciones, requerir también a esa juventud a la que usted le atribuye, señora Pérez Ruano, el sostén del cambio. Creo que alguien se lo debiera hacer mirar.

Me señala el señor Araiz que no hubo apoyo de Euskal Herria Bildu a las actuaciones del Gobierno. Efectivamente, ustedes nos señalaron que apostaban por alternativas. Nosotros no nos negábamos a ellas, pero tampoco nos vamos a negar a la defensa siempre clara y contundente, porque creo que son compatibles, además... Si alguien quiere hacer creer que una cosa es incompatible con la otra es mentira. Y creo que esto sí lo

compartimos. Pero, claro, usted me dice: Finalmente, preocupados por la decisión de la asamblea del gaztetxe, cuando ya se había llegado a un acuerdo en octubre, por la decisión final, que fue a raíz –me dice usted– del auto, se rompe. Pues entonces, señor Araiz, yo creo que es obvio que el objetivo de un espacio autogestionado no es el único objetivo. Entonces es obvio que el objetivo de quien está ocupando Marqués de Rozalejo, que no dudo que mayoritariamente puede tener objetivos compartibles desde la visión de una comunidad, en este caso de un grupo de jóvenes que buscan un espacio para autogestionar... Yo puedo compartirlo de una manera ordenada. Entonces, si lo que da motivo a la ruptura es el auto del 31 de octubre, debemos colegir que el único objetivo de una parte cuando menos y que, desde luego, termina tomando la decisión final, no es el que declara.

Por cierto, no lo tengo aquí a mano, pero recuerdo, y creo que recuerdo bien, que en aquel comunicado de 11 de noviembre –el auto es de 31 de octubre– también se hace una suerte de autocrítica por parte de quienes se sentaron a hablar porque finalmente era hablar con el sistema, o algo así creo recordar haber leído. Francamente...

Señora Chivite, me dice que nunca antes se había hablado de Rozalejo como sede del instituto de la memoria. Efectivamente, y era algo que estaba muy primigenio todavía en el Gobierno, pero no es menos cierto que este Gobierno sí había trabajado desde el día uno de legislatura por dar contenido a Marqués de Rozalejo, y no me lo invento, lo acredita un informe de primeros del año 2016 –informe final, veníamos trabajando desde el último trimestre de 2015– que habla ya de cuál va a ser el coste de rehabilitar Marqués de Rozalejo, que en aquel momento el Gobierno previó para otro uso. No se pudo dar porque finalmente el espacio no era el suficiente. Un edificio de estas características tiene un espacio que en metros no se corresponde con un edificio que es más nuevo y, por lo tanto, la utilidad del metro es mayor. En este caso, el respeto a determinadas estructuras hace que... Pero tenemos el informe trabajado que nos permite saber cuánto nos va a costar y, sobre todo, que evidencia que el Gobierno tenía vocación y voluntad de utilizar ese edificio.

Y aunque esa posición primigenia se dio a conocer por una vía que no hubiera sido la habitual, que se explica por lo que vivíamos aquellos días de finales de julio y de primeros de agosto, no es en absoluto... Es decir, la decisión del Gobierno era darle algún contenido y esto viene apoyado, como digo, por otros informes, como este que le estoy relatando.

Pero me preocupa más, señora Chivite, y he de decir que lo lamento profundamente, cuando dice: El Gobierno de Navarra permitió la reocupación del palacio. Mire, creo que usted no ha entendido lo que ocurrió en aquellas horas o no ha mirado ni los informes de Policía Foral ni los informes que hablan de la vulnerabilidad de ese edificio. Me hace una comparación con un piso en el paseo de Sarasate que no tiene –¡por Dios, señora Chivite!– nada que ver, pero nada que ver es nada que ver, y lo dicen los informes de Policía Foral. Me parece de verdad que es un insulto a los agentes de Policía Foral que dirigieron esa operación lo que ha dicho usted. Porque para ello Policía Foral debiera someterse a esa hipotética decisión arbitraria del Gobierno, y aquí sí, probablemente, de prevaricación; haciendo esa afirmación usted dice que Policía Foral entonces miró para otro lado. No, no es cierto. De ninguna de las maneras. Y me parece un insulto. Ha dicho que el Gobierno de Navarra permitió el realojo. De ninguna de las maneras. Y tienen ustedes informes de Policía Foral que explican cuál era la operación y el operativo necesario, y lo han visto todos ustedes, para mantener el cierre por la vía policial de ese edificio con la ocupación prácticamente de medio casco viejo, empezando por la plaza de Navarrería, cosa que era una auténtica insensatez, y, desde luego, en el tiempo no de manera infinita. Creo que es un insulto, señora Chivite.

Me dice más: La Consejera del ramo estaba de vacaciones. Pues sí, la Consejera del ramo estaba de vacaciones. Por cierto, con un acuerdo o una orden por mi parte de sustitución, y aquí también los papeles son oficiales, creo que incluso los tiene, de la Consejera del ramo por parte de la Consejera Solana del 5 de julio, y no es hasta el 25 de julio cuando el Gobierno no acuerda pedir la orden cautelar o previa de desalojo. Fíjese lo pensado que estaba esto para que la Consejera de Presidencia e Interior, la responsable del ramo, no estuviera en aquellas fechas. Sí, estaba de vacaciones. Por cierto, perfectamente informada en tiempo y forma tanto por Policía Foral, por su departamento como, por supuesto, por mi parte. Luego, señora Chivite, insisto, si ustedes quieren hacer de esto el tema que no es... Pero yo les agradecería que lo hicieran con un poco más de contenido.

Y luego, tanto usted como en algunos casos el señor Sánchez de Muniáin como la señora Beltrán mezclan algunas competencias municipales y me hacen peticiones de explicación que no corresponden al Gobierno de Navarra.

Señora Beltrán, me ha dicho literalmente: Ahora sabemos, hoy, que renunciaron al desalojo por un acuerdo político. Eso se lo ha inventado usted. Punto. Dice usted que no lo iban a volver a ocupar y que por eso no previó seguridad añadida. Yo no he dicho hoy eso. Yo dije en su día, y hoy, por supuesto, me reafirmo en ello, que no se pre-

vió de ninguna manera que las medidas de seguridad en estancamiento y cerramiento de los vanos del edificio pudieran ser vulneradas con el material del que disponían. No, eso no lo tenía previsto Policía Foral. No sabíamos que había radiales dentro del edificio. No, de ninguna manera. Y por eso el cierre con encoframientos metálicos, señora Beltrán, le pareció a Policía Foral suficiente seguridad. Por lo tanto, frivolizar con respecto a estas cuestiones me parece increíble.

Y ya se lo dije el otro día. A usted le parece horrible aquí lo que no le parece mal en otros lugares. Lo del alcalde de Málaga me encanta porque es de dos días antes o de tres días antes de que ocurriera esto. Es que es de su partido. Leo: El alcalde frena el desalojo del edificio municipal ocupado de manera irregular desde hace más de una década y abre de nuevo la vía para ceder el uso del edificio al colectivo cultural. Un alcalde del Partido Popular.

Todo eso que aquí es el acabose, el apocalipsis, la cesión... No sé si el señor alcalde de Málaga está sometido al señor Araiz, de EH Bildu, porque probablemente ni se conocen. Quiero decir que lo que no vale para los demás... Permítame que frivolice un poco porque creo que algunas actuaciones tan sobreactuadas en el tono, en la definición de lo que va a ocurrir, de lo que va a dejar de ocurrir cuando uno lee lo que han hecho...

Pero, bueno, qué quiere que le diga. Quien sustituyó a don Alfonso Alonso, alcalde de Vitoria –creo que fue el señor Maroto–, creo que llevaba el desalojo en el programa electoral. Era de su partido. Creo. Me ha llegado. No me he puesto a buscar en los programas electorales del Partido Popular a la alcaldía de Vitoria porque ya me parecía un poco excesivo.

Pero creo de verdad, señora Beltrán, que esa falta de rigor y esa falta de seriedad en lo que usted entiende que son pronunciamientos políticos irrenunciables que luego, por la acción de sus propios compañeros de partido se demuestra que no son tales y que la apuesta... Mire, es que aquí estamos en calidad no de nosotros sino de la representación de las formaciones políticas que nos han traído hasta aquí, señora Beltrán. Luego, si para el Partido Popular en Málaga el diálogo, el acuerdo, el encuentro, el parar una orden de desalojo que ya tenía en los juzgados, el pedir al juez la suspensión, era válido, me preocupa por qué para el mismo Partido Popular aquí no lo es. Y llego a la conclusión de siempre: en periodo electoral y preelectoral todo vale.

Termina el señor Nuin diciendo: Diálogo sí. Y estamos de acuerdo. Yo lo comparto. Pero con unos objetivos claros y con la voluntad y la vocación declarada por las dos partes de llegar a un acuerdo porque, si no, no se sabe a quién está beneficiando esto. Yo repito que la naturaleza de las ocupaciones, sin mayor motivo, porque todos aquellos colectivos que han querido hablar con este Gobierno han tenido la oportunidad y en algunos casos, además, hemos llegado a acuerdos bien interesantes, bien a través de convenios con diferentes Ayuntamientos... El señor Araiz ha puesto ejemplos de algunos Ayuntamientos en los que se ha llegado a acuerdos, efectivamente, en algunos casos con el Gobierno de Navarra, cuando al otro lado ha habido vocación y voluntad.

Yo no tengo ninguna duda de que al otro lado, en el caso del gaztetxe Maravillas, a última hora había vocación y voluntad. Pero ha ganado finalmente la opción de quienes siguen insistiendo en generar problemas a una sola institución del cambio, que es el Gobierno de Navarra. Y, en cualquier caso, el Gobierno de Navarra, amparando, valorando, defendiendo valores como el de la autogestión, el diálogo y el acuerdo, los va a hacer perfectamente compatibles en su gestión, más allá de que haya momentos difíciles y desagradables de la defensa del interés general, pero sobre todo del disfrute de los bienes públicos para aquellos proyectos que afectan al conjunto de la ciudadanía. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, haremos un receso de unos minutos para que los comparecientes puedan abandonar la sala. Quiero agradecer la presencia de la Presidenta, señora Barkos, del Consejero, señor Aranburu, y de las acompañantes de sus gabinetes. Eskerrik asko. Se suspende la sesión hasta menos veinte.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 33 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 39 minutos).

Debate y votación de la solicitud de autorización a Navarra de Suelo y Vivienda, SA (Nasuvinsa) para proceder a liquidar y disolver la sociedad Natural Climate Systems, SA (Miyabi).

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Continuamos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la solicitud de autorización a Navarra de Suelo y Vivienda, Nasuvinsa, para proceder a liquidar y disolver la sociedad Natural Climate Systems. No sé si alguna de sus señorías quiere intervenir para manifestar su posicionamiento. El señor letrado también puede intervenir para dar alguna explicación. ¿No? ¿Les parece? ¿No les parece? ¿Sí? Tiene la palabra, pues, el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Simplemente quería manifestar que es una disolución de una empresa por la situación patrimonial en la que se encuentra. No es el momento, aunque en el informe remitido tanto por Nasuvinsa como por el propio departamento hemos echado en falta la historia de esta empresa, los objetivos que perseguía, cómo no se han cumplido, las pérdidas sucesivas que ha tenido a lo largo de estos años y el resultado final patrimonial de esta empresa que no deja de ser desastroso. Nosotros vamos a votar a favor, pero nos hubiera gustado que se hubiera hecho una reflexión de por qué una sociedad que se creó con unos determinados objetivos no cumplió ninguno de esos objetivos y qué pérdidas patrimoniales ha generado a Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Araiz. ¿Alguna intervención más? Pues pasamos directamente a votar. ¿Votos a favor de la liquidación y disolución? Son 14 votos a favor. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Agotado este segundo punto y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes a todos. Arratsalde on.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 40 minutos).